LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Provincias.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Jueves 26 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 372.

SECCION POLÍTICA.

ACTITUD DE LOS PARTIDOS.

No habiendo nadie que niegue la gravedad de las circunstancias, y debiéndose empezar próximamente una gran campaña entre todas las fuerzas vivas de la sociedad, creemos conveniente pasar revista á los ejércitos, permítasenos la frase, para dar á conocer la posicion de cada uno, sus preparativos de ataque y defensa, y hasta el ardimiento de que las diversas huestes se hallan animadas.

Es indudable que la cuestion de anticipo, además de su carácter económico, va á tener, y lo va adquiriendo ya, un carácter político muy pronunciado. La masa de diputados nuevos, que estaba un tanto indecisa, se va á definir, tomando cada cual una actitud resuelta; las mismas fracciones, que han figurado como componentes de la mayoría, y que, por efecto de sucesos conocidos, venian disgustadas y fluctuando entre contrarias tendencias, se verán obligadas á tomar un derrotero cierto; unas quedando absorvidas por la influencia ministerial, á la cual han significado cierto desvío, ó bien rompiendo para siempre con ella, cesando en la especie de tregua amistosa en que se hallan actualmente.

Iremos por partes.

El partido progresista cree que está la situacion en grave peligro, y que al hundirse acabarán con ella la reputacion y el porvenir de su rival el moderado. Dando pruebas de gran destreza y cautela, se muestra, sin embargo, poco ansioso de precipitar la caida del ministerio. Protesta mas bien que ataca: su plan es de escaramuzas para entretener y ganar tiempo, no de batallar con sus imponentes y temibles fuerzas.

El motivo y el fin de esta conducta se adivina fácilmente. Si el ministerio no puede durar estando divorciado del partido moderado, otro ministerio de este color tendria una breve existencia, puesto que no podria contar con el apoyo decidido de los elementos que constituyen la situacion actual, que tienen un orígen moderado. En tal concepto, los progresistas creen que el término definitivo es un ministerio progresista, ó de union liberal. Y como la union liberal es más temible para ellos, y con razon, que el partido moderado, *mientras esté dividido*, de aquí que sus esfuerzos se dirijan principalmente á impedir que O'Donnell reemplace á Narvaez, bien inmediatamente, bien despues de un ministerio-puente.

La union liberal obra con alguna más impaciencia y más al descubierto. En su sentir, el partido progresista no se halla en condiciones, á causa del retraimiento, para ser llamado á los consejos de la Corona. La herencia de esta situacion piensa que ha de ir á parar necesariamente á ellos, y como en la tardanza está el peligro, por si, retrasándose la caida del ministerio, el partido progresista ganase terreno, se prepara á luchar con redoblado brío en la futura campaña.

Han hecho cruda guerra al ministerio los absolutistas, y conocidos con el nombre de *neo*-católicos, pero sin duda ven grandes inconvenientes, tanto para el sosiego público, como para el ministerio en contribuir á imposibilitar la cobranza del empréstito forzoso, y porque no se turbe aquel, suspenden las hostilidades á este. Desconfiando de que el poder vaya por ahora á sus manos, la ambicion no puede ser su consejera: lamentan las desgracias del pueblo y toleran, si así podemos decirlo, el sacrificio que se le exige, porque no sean mayores las desgracias.

La democracia, sin esperanza por hoy, como el absolutismo, y ardiendo en amor al pueblo, como el partido que más lo siente, ataca sin miramientos al gobierno y le prepara con habilidad un conflicto. Alguno que militaba en la oposicion se hará ministerial por evitarlo; la democracia más entusiasta en su radicalismo desea que llegue para que otros gobiernos aprendan á ser más previsores en el sangriento ejemplo que puede darse.

El cuarto partido, que quiso formar el gabinete, se declara en dispersion antes de entrar en combate. Los que lo idearon, y para darle autonomía pretendieron anular al moderado, conocen al fin que el aislamiento mata en política, é inspirándoles espanto la soledad en que viven, renuncian á sus locas pretensiones, acojen con placer el apoyo de los que imprudentemente rechazaron, y huyen despavoridos de la sombra de Cain que los persigue implacable, implacable como que la forma la fatídica luz que irrádia la propia conciencia.

Actos recientes indican que, no habiendo podido salvarse con la *conciliacion*, empiezan á estimar la *union* en lo que vale, y á comprender que, en las grandes catástrofes, los partidos pueden ofrecer un abrigo salvador á las mismas personas que en un instante de vértigo las provocaron.

El partido moderado se encuentra en una situacion verdaderamente angustiosa. Desconfia del gobierno, que tantos desaciertos ha cometido, y al propio tiempo teme á la revolucion, que puede ser la consecuencia inmediata de la resistencia pasiva. Aquellos en quienes la desconfianza es más fuerte que el temor, combatirán el empréstito y al ministerio que no ha sabido quitar á los contrarios las mortíferas armas que van á esgrimir contra todo nuestro partido; los más sensibles al temor de la revolucion que á la desconfianza del gabinete, olvidaran sus justos resentimientos, acallarán sus quejas íntimas de familia, y le prestarán su apoyo, no porque los ministros lo merecen, sino por lo que puede perderse con el ministerio.

SENADO.

La sesion de ayer tuvo tres partes: la primera se redujo á rectificaciones entre los Sres. Calderon Collantes y marqués de la Habana, de las cuales resultó aparecer una vez más en relieve la inconsecuencia de este en el modo de juzgar la cuestion de Santo Domingo: la segunda parte de la sesion la ocupó el discurso del señor arzobispo de aquella isla; y la tercera el Sr. Seijas, ministro de Ultramar, que terminará hoy su peroracion.

Reseñemos los debates.

La cuestion dominicana, que de un modo tan sensible hiere la fibra del orgullo nacional y que tan relacionada se halla con nuestras tradiciones en América y con la influencia, que de derecho nos corresponde ejercer en aquellos países, está ya prejuzgada en la alta Cámara, como dijimos el dia pasado; y no obstante esto, y no conocerse aún los documentos presentados en el Congreso, sigue escitando el interés del Senado, porque cada dia se descubren nuevos hechos, que justifican la necesidad de que se adopte la solucion que venimos defendiendo, con la cual se logrará poner á salvo el honor nacional, sin que sean precisos grandes sacrificios para realizar tan patriótica idea.

Los que, por el contrario, llevados de un ministerialismo opuesto á la conveniencia pública ansían se apruebe el proyecto de abandono, en hora infausta concebido por el gobierno, sienten que la luz de la discusion penetre en el fondo del asunto y que se examinen ciertos detalles, como lo evidencian, valiéndose al efecto del especioso pretexto de que un artículo de la Constitucion determina, que no pueden abordarse en una Cámara cuestiones que se hallan pendientes de deliberacion en la otra.

Teoría peregrina, pero absurda, á través de cuya grosera urdimbre se descubre la política acomaditicia del actual ministerio, que para rehuir toda controversia, ideó aludir en el discurso de la Corona á la cuestion de Santo Domingo, con la célebre frase de «la monarquía considerada en toda su extension.»

El proyecto de abandono, redactado antes que aquel discurso, explica la anterior frase y la reticencia en ella envuelta; y el afan con que, tanto el ministerio como el marqués de la Habana, han abogado por la integridad del artículo constitucional á que nos hemos referido, interpretándolo á su gusto, comprueba evidentemente el deseo que abrigaban, de que no se diera importancia á un punto de altísima honra nacional, en los primeros debates del Senado,

Pero la luz se ha hecho, y su viva lumbre ha disipado las sombras y puesto ante los ojos del país misterios é inconsecuencias lamentables.

No es la menor de las últimas la de que resulta convicto y confeso el marqués de la Habana, quien, como individuo de la comision de contestacion al discurso de la Corona en 1861, dijo, bajo su firma, que la reincorporacion de Santo Domingo era un hecho fausto y glorioso, y ahora sostiene lo contrario, calificándolo de perjudicial y desastroso.

Esta contradiccion, puesta ayer muy en claro por el Sr. Calderon Collantes en una de las más hábiles é intencionadas rectificaciones, causó honda sensacion en la Cámara y desconcertó al marqués de la Habana, el cual, cuando le tocó contestar, incurrió en otra contradiccion más, haciéndonos saber que en 1856, siendo capitan general de la isla de Cuba, opinó como opina ahora; es decir, juzgando era perjudicial la reincorporacion.

¿Por qué no sostuvo S. S. esa opinion en 1861? replicó oportunamente el Sr. Calderon Collantes. El general Concha repuso que por no apartarse del ministerio presidido por el duque de Tetuan, con motivo de una sola cuestion.

Nosotros podriamos argüir: pues entonces, ¿porqué la de Méjico hizo que el general Concha se apartara del mismo ministerio?

El Senado, con sus significativos murmullos, demostró cómo acogia las palabras del marqués de la Habana, y con las cuales patentizó este que eran tres las contradicciones en que habia incurrido en su modo de ver en la cuestion de Santo Domingo.

El Sr. Calderon Collantes dedicó pocas, muy pocas frases, pero en cambio buenas, al *honorable* marqués de Miraflores, de quien dijo el senador de union liberal que acostumbraba á expresarse, respecto de sus adversarios, en términos que, aunque parecian suaves en la forma, eran muy duros en el fondo, como si el autor de las *insaculaciones* y de *la política propia* tuviera autoridad para erigirse en censor de todo el mundo, por ser él un dechado de perfecciones en los actos de su vida pública y oficial.

Con efecto: la intemperancia del marqués de Miraflores, impropia de sus años, merece un correctivo, pues por más que haya sufrido muchos su señoría en pleno Parlamento, no da señales de enmendarse, porque es sabido que, para casos tales, reserva el diplomático de los *tres años de servicio* su favorita frase de «yo soy un hombre honrado,» merced á la cual se cree dispensado de guardar ciertas consideraciones.

Y llegamos á la segunda parte de la sesion de ayer, que se llenó, segun al principio decimos, con un discurso del arzobispo de Santo Domingo.

El objeto de este prelado fué vindicarse de los cargos que se le han venido haciendo, al suponer que su intolerancia habia sido la causa principal de la insurreccion dominicana.

Con vivos colores pintó el arzobispo el estado de inmoralidad en que se hallaban los habitantes de Santo Domingo cuando se puso al frente de su direccion espiritual, y cuán grandes fueron los esfuerzos que hizo con su mision evangélica para apartarlos de aquel fatal camino.

Dijo, que se encontró con que habia tres iglesias protestantes en la capital, Samaná y Puerto-Plata, y que considerando se oponia el culto que en ellas se celebraba á la unidad católica de España, propuso al gobierno se cerrasen, lo cual llevó á cabo el ministerio presidido por el duque de Tetuan, despues de oido el Consejo de Estado; y expuso otras consideraciones que los lectores pueden ver en el *Extracto*.

Despues de este discurso, como el señor marqués de Valdeterrazo hubiera querido hacer uso de la palabra, en concepto de individuo de la comision de contestacion al mensaje, si bien con el carácter de firmante del voto particular, el Sr. D. Cirilo Alvarez se lamentó de que no se dejara tomar parte en el debate á los senadores que, dentro de su derecho, podian hacerlo.

Este incidente, apenas iniciado, no produjo consecuencia alguna, por haberse levantado el señor Seijas para hablar en nombre del gobierno.

El discurso del ministro de Ultramar, que continuará hoy, se redujo á defender al gabinete de los cargos que, con justísima razon, se le han dirigido al examinarse todos y cada uno de sus actos; habiendo sido su parte más culminante la encaminada á manifestar que el ministerio es moderado, como lo demuestra que en él haya cinco individuos que han sido presidentes de otras tantas situaciones moderadas.

El argumento no tiene gran fuerza, toda vez que á renglon seguido añadió el Sr Seijas, que el gabinete era además conciliador, y que buena prueba de ello era la eleccion del marqués del Duero para presidente del Senado.

Respecto de que el ministerio sea moderado, porque cuente en su seno tantas eminencias de este partido, diremos que esa circunstancia le impone un ineludible deber, que no cumple, puesto que hace todo lo que puede porque su política sea abigarrada, pero no continuadora de la que simbolizaron las situaciones á que los actuales ministros pertenecieron siempre.

Y en lo relativo á la participacion dada al marqués del Duero, á quien se ha revestido del cargo eminentemente político de presidente del Senado, nos parece que el ministerio no debe hacerse la ilusion de que el co-partícipe se halle completamente identificado en principios, en doctrinas y en aspiraciones con la situacion que ha querido absorberlo, por lo que la razon alegada por el Sr. Seijas es trivial cuando no contraproducente.

Como no concluyó ayer su discurso, y como este abraza la defensa general del ministerio, no entraremos en los demás puntos que tocó el señor ministro de Ultramar, si bien todos ellos versaron más bien sobre cuestiones administrativas, relacionadas con el departamento que tiene á su cargo.

Si es cierto, como dicen los periódicos, que los presupuestos están terminados, el gobierno en su propio interés no debe perder momento en presentarlos á las Córtes. Su posicion seria bien distinta si rebajase 100 millones en los gastos ordinarios y extraordinarios, y próximas á su término las cuestiones de América, para el año próximo tuviésemos la perspectiva de otros 100 millones de ingresos como sobrantes de Ultramar. No es imposible disminuir 20,000 hombres á las fuerzas del ejército, ni desarmar una parte de nuestra escuadra, ni introducir severas economías en la administracion superior, dotada de un personal escesivo y cuyo lujo ha llegado al estremo de que circulen por Madrid setenta carruajes pagados por el Estado y pertenecientes á altos funcionarios de esta administracion misma.

Los fondos secretos, las habilitaciones en Estado, el sistema seguido en los presidios, el personal de nuestras colegiatas, el exámen rigoroso de las clases pasivas, pueden realizar grandes economías, y si á ellas acompaña una profunda y meditada memoria sobre la situacion de nuestra Hucienda, del Tesoro y del crédito público, solo estarán enfrente de los sacrificios que sean necesarios las oposiciones apasionadas.

Hasta los periódicos ministeriales comprenden la injusticia que hay en que solo á los agricultores y comerciantes se limite el sacrificio.

Resueltos á decir la verdad, por dolorosa que esta sea á muchas clases respetables, dice con tal motivo *La Epoca*, sostendremos que si es preciso exigir un gran sacrificio á la nacion, á él deben concurrir cuantos se hallen en situacion de realizarlo. No es posible aceptar en principios de justicia que se graven á la industria, al comercio y á la propiedad con un anticipo nacional, y que este no alcance á los altos empleados y á los que tienen pingües fortunas en rentas del Estado. Nosotros creemos que á unos y á otros debe imponérseles una cuota igual ó menor que la que satisfarán los demás contribuyentes, dándoles, por supuesto, en equivalencia billetes hipotecarios tambien con el interés de 6 por 100. Funcionarios que tienen un sueldo de mil duros hasta seis mil, no sufrirán gran quebranto si al rebajárseles un 10 por 100 se les da un papel que pueden negociar con escasísima pérdida. De igual manera, capitalistas que realizan valores inmensos por intereses de la Deuda pública, no deben resistirse á que una parte de estos intereses se satisfagan tambien en papel del Estado.

Contribuyendo todos á un sacrificio verdaderamente nacional, él puede ser menor y más fecundos sus resultados. Así ha procedido la Italia, que se nos presenta como ejemplo.

Esceptuamos los sueldos pequeños en los funcionarios públicos, por la misma razon que pedimos queden esceptuados de todo anticipo los contribuyentes de escasa fortuna. Creemos que, admitidas estas reformas, el empréstito perderia una gran parte de su impopularidad

---

Es difícil predecir el término del debate en el Senado, que no puede concluir sin que, por su situacion política especial, se dé la palabra al señor D. Cirilo Alvarez. Acaso se vote el sábado el mensaje.

Si el sábado termina el Senado, hasta el lunes no se reunirá el Congreso, y la comision para el anticipo tendrá que elegirse por las nuevas secciones. Si el voto del Senado fuese el viernes, podrian el sábado reunirse las actuales secciones.

El gabinete cree triunfar en cinco secciones de las actuales, pero la oposicion se promete lo mismo en cuatro de las siete. Esto prueba lo empeñado de la lucha.

Anteanoche han conferenciado muchos diputados importantes con varios consejeros de la Corona.

El Diario Español propone que, si los billetes hipotecarios tienen señalado un interés invariable, y en ello consiste precisamente la dificultad de negociar sobre los mismos, ¿por qué no los echa al mercado mediante una bonificacion por subasta pública?

¿No dice al contribuyente que negocie esos mismos billetes con algun quebranto cuando los reciba á cambio del anticipo? Lo que pueden hacer, lo que el Sr. Barzanalla quiere que hagan las fuerzas contributivas del país individualmente, ¿por qué no lo hace el Estado que representa á la colectividad de esas fuerzas contributivas?

Esto, en efecto, podria hacerse, pero no sin el acuerdo de las Córtes, como que se trata de la reforma de una ley votada por las mismas; y aun para ello habremos de tener en cuenta que el Banco ofrece á 92 por 100 los billetes y no encuentra tomadores.

Es muy lastimosa la situacion de las plazas de Santander y Valladolid.

Parece que han tenido que suspenderse los trabajos del camino de hierro de Bárcena á Santander.

La diputacion provincial de Málaga ha votado una cantidad de veinticinco mil duros para sufragar los gastos de la guerra de Santo Domingo en caso de que se acordara su continuacion.

El Consejo de Estado se reunió ayer en pleno ordinario, pero no se ha presentado el dictámen de la seccion de Estado y Gracia y Justicia sobre la consulta que le ha dirigido el gobierno acerca de la Encíclica. Hasta el miércoles próximo no debe haber pleno en el Consejo, pero suponemos que antes lo habrá extraordinario para tratar de este asunto.

En *La Soberanía Nacional* leemos las siguientes líneas, con cuya conclusion estamos conformes:

«Que destruimos, pero que no edificamos. ¡Habrá suerte igual!

Esla queja, la razon, la crítica de siempre. ¡Destruir y no edificar! Bastante hace quien pone el dedo en la llaga.

Nuestros impugnadores reconocen *que no es justo* el anticipo de 600 millones. La justicia del anticipo no la defiende nadie; pero dice: : ¿qué ponen ustedes en su lugar?

¿Es cierta la situacion del Tesoro?

—Cierta.

¿Hay en todo gobierno la obligacion de vivir?

—¿Quién la niega?

¿Son los presupuestos cargos necesarios?

—Lo son.

¿Promueven los buenos presupuestos la riqueza pública?

—Indudablemente la promueven.

¿Tiene la culpa *el actual ministerio* de los ahogos del Tesoro?

Sí, y nó. No la tiene en primer lugar, puesto que ha heredado esos ahogos, pero *podrian* remediarse sin empréstitos forzosos.

¿Cómo?

Muy sencillamente. Gastando menos de lo que se gasta.

España tiene una poblacion de diez y seis millones de habitantes.

Su riqueza imponible no llega á tres mil millones (de la oficial hablamos).

El movimiento de todo su comercio de importacion y exportacion no pasa de dos mil quinientos millones de reales próximamente.

Su Casa Real cuesta al país 49.350,000.

Las clases pasivas más de 150.000,000.

La marina 125.000,000, pocos más ó menos.

El ejército, cuatrocientos millones de reales.

Búsquese la relacion entre la fortuna pública y sus gastos, y *cesarán los misterios y los conflictos*.

Somos una familia que tenemos mayores gastos que rendimientos

Queremos coches, teatro Real, bailes y jaleos, y no bastan los productos de nuestras tierras para tanto gasto y tanta seda.

Menos seda.

Menos gastos.

Levantemos la casa de la córte, y vayámonos á cuidar de nuestra hacienda.

De nuestra pobre hacienda.

44

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE

TERCERA PARTE.

BALBIANINO.

V.

Sin embargo, el tiempo iba andando y estaba próxima á cumplirse la hora que se habia calculado tardaria en venir el médico de Tremezzo y aún no habia recobrado el conocimiento la infelíz marquesa, estenuada con la gran cantidad de sangre que habia perdido. De repente la condesa levantó la cabeza pareciéndole que oia pasos en la escalera y como un cuchicheo de varias voces. No dudó que seria el médico y salió corriendo á recibirle.

Como en la espantosa confusion que reinaba en la casa ningun criado se habia cuidado de encender luz en los pasillos y escaleras, en cuanto salió Eugenia del cuarto de Fiorina, la condesa se encontró en la mayor oscuridad; pero oyendo entonces clara y distintamente los pasos de varias personas que subian, se adelantó á tientas hasta el primer escalon, y apenas habia pronunciado esta palabra:—¿quién es?—cuando sintió que dos brazos vigorosos la agarraban por la cintura y la llevantaban en vilo, al mismo tiempo que otra mano la echaba un pañuelo á la cara, con el cual la taparon la boca. Todo esto pasó tan rápidamente, que no tuvo lugar Eugenia de gritar ni defenderse, y al sentir que aquellos brazos que la estrechaban cargaban con ella y se la llevaban como si fuera una niña, comprendió que era un hombre el autor de aquel atentado y oyó en aquel momento una voz que la dijo al oido:

—¡Por fin habeis caido en mi poder!

¡Era la voz de Armando! ¡Gran Dios! exclamó la infeliz interiormente; y sucumbiendo á la terrible emocion que le causó el oirla, perdió el sentido y su raptor pudo llevarla como quien lleva un fardo ó una estátua.

Un gran número de soldados franceses seguian á su comandante Armando de Nareil, y en un instante se esparcieron por todas las habitaciones del palacio, registrándolo todo, mientras que Armando se dirigia con su presa al primer aposento en donde vió luz, que era precisamente el de la infeliz Fiorina. Como al ver salir á su hermana, Aurora se habia levantado para ir tras de ella, se encontró en el umbral de la puerta frente á frente de Armando, cuando este iba á entrar llevando en sus brazos á Eugenia desmayada.

—¡Armando! ¡Armando! exclamó Aurora dando un agudo grito.

Pero M. de Nareil la apartó con un brusco movimiento de la pierna, y se dirigió hácia la cama para depositar en ella su preciosa carga; pero al acercarse á ella y verla ocupada por el cuerpo inanimado y ensangrentado de Fiorina, retrocedió espantado. El primer sentimiento que esperimentó á la vista de aquella infeliz fué el de la compasion aun cuando él habia contribuido en gran manera á armar el brazo del verdugo que la habia sacrificado.

—¡Fiorina! exclamó fijando en ella los ojos.

—¿Y á mí nada me decís? le preguntó Aurora, que no le quitaba los ojos de encima y le seguia temblando.

Pero Armando sin hacer el menor caso de la pregunta, la dijo:

—Enseñadme alguna otra cama ó sofá en donde pueda dejar á vuestra hermana, que temo haya espirado tambien como esa otra. ¡Muchachos! dijo dirigiéndose á algunos de los soldados que habian entrado con él en el aposento; corred y llamad al cirujano mayor al momento, pues aquí tiene tarea larga.

Y en seguida, siguiendo la indicacion que con el dedo le hizo Aurora del sillon en que ella estaba sentada pocos minutos antes, colocó en él á la condesa.

—Mi comandante, dijo entonces un sargento que entró seguido de varios soldados, hemos registrado toda la parte de arriba de la casa, y hemos encontrado en una sala llena de luces en candelabros de plata, al cadáver de un hombre muy viejo con el cráneo destrozado por la bala de una pistola, á juzgar por la que hemos encontrado al pié de la silla donde estaba sentado el muerto; y además el aposento está inundado de sangre.

—¿Qué quiere decir esto? exclamó Armando. ¿Con que segun se vé, ha habido aquí una verdadera batalla? ¿Qué es lo que ha ocurrido? Hablad, dijo encarándose con la más anciana de las criadas que estaba medio alelada del susto.

—Señor, contestó la pobre fámula temblando como una azogada. Señor oficial, aquí se ha cometido un crímen: es decir, que mi amo y mi señorita....

—¡Ah! ya comprendo, dijo M. de Nareil interrumpiendo á la criada.

En aquel momento entró en el cuarto el cirujano militar, y en cuanto le vió le dijo Armando:

—Antes de todo, ocupaos de volver á la vida esa señora, señalando á la condesa, y luego asistid á la otra, que yace sobre la cama, si aún es tiempo.

Obedeciendo la órden de su comandante, el cirujano acudió inmediatamente á auxiliar á la condesa, y viendo que ni la aspiracion de fuertes reactivos ni las frotaciones producian efecto, sacó la lanceta y la hizo una sangria en el brazo. A los dos segundos de correr la sangre recobró el sentido: abrió los ojos, echó una mirada á Armando y á los demás que la rodeaban y los volvió á cerrar sin pronunciar una palabra.

—Respondo de esta señora, dijo el cirujano; pero es preciso que descanse y que reine á su alrededor mucha quietud, evitando sobre todo que vuelva á sufrir ninguna emocion que pueda volverla á causar otro síncope que probablemente seria mortal. ¿Dónde está la otra enferma, mi comandante?

M. de Nareil le señaló la cama en que yacia la infeliz Fiorina. Acercóse á ella el facultativo, se enteró en un minuto de la relacion que le hizo una criada de la condesa, francesa de nacimiento, de lo que habia ocurrido: tomó el pulso de la paciente, examinó la herida, y al terminar estas primeras exploraciones meneó la cabeza de un modo que no indicaba nada bueno; no obstante, sacó su estuche de instrumentos para sondear la herida y probar si podia extraer la bala.

Esta operacion se llevó á cabo con felicidad y dió al mismo tiempo por resultado volver el conocimiento á la pobre marquesa: sus ojos se entreabrieron; notóse en sus labios un ligero movimienso, y su pecho empezó á respirar con más libertad. A la segunda mirada que dirigió en derredor, sus ojos se fijaron en Armando, que estaba de pié enfrente de ella á los piés de la cama, y le conoció á instante.

—¡Armando! ¡Armando! exclamó con voz apenas perceptible, é intentó levantar los brazos para tendérselos, pero cayeron sin fuerza sobre la cama.

—¡Oh! murmuró entre dientes, ¡ya muero contenta, puesto que le tengo á mi lado!

—La herida, dijo entonces el cirujano en voz baja al comandante, tal vez no sea mortal por sí misma; pero es muy temible que muera esta pobre señora de estenuacion, pues ha perdido mucha sangre.

—¡Armando! dijo la moribunda con voz cada vez más apagada, yo te bendigo, aun cuando tú eres la causa de mi muerte.

Al oir estas solemnes palabras de su víctima, aquel corazon de mármol sintió sin embargo un poco de compasion.

—¡Pobre Fiorina! exclamó cogiendo una de sus heladas manos y fijando en ella sus ojos.

Entretanto Aurora, no se separaba del lado de M. Nareil.

Absorta enteramente en la contemplacion del ídolo de sus ensueños seguia con los ojos todos sus movimientos, y escuchaba con avidez todas sus palabras, esperando una señal, un gesto que se dirigiese á ella; pero Armando ni siquiera se daba por entendido de su presencia.

2009 Ministerio de Cultura

De nuestras pobres tierras.

Las modistas chupan la sangre á los colonos.

Los administradores elevan las rentas á los arrendatarios.

Sufren estos; hacen su agosto los señores administradores, y nosotros nos arruinamos alegremente entre copas de *Champagne*, y el teatro Real, y las bayaderas.

Economías, economías, economías: ese es nuestro empréstito forzoso.»

Ayer juró el cargo de senador nuestro distinguido amigo el señor marqués de Casa-Pavon, digno representante de la ciudad de Jerez de la Frontera, que tiene la honra de contarlo en el número de sus hijos más ilustres.

La Iberia de hoy dá noticia de un hecho ocurrido en el Banco. Hé aquí lo que refiere nuestro colega:

«El gobierno solicitó del Banco de España un nuevo préstamo de 60 millones de reales; que la administracion se reunió, y despues de acalorados debates y largas discusiones, púsose el asunto á votacion y resultó aprobado, con escepcion del gobernador del establecimiento, que se negó abiertamente á cumplir el acuerdo. Este inesperado arranque de carácter del Sr. Santa Cruz produjo la escision natural, y en su consecuencia se presentaron algunas dimisiones, entre las que figura la del Sr. Nestosa, primer subgobernador.

El asunto, pues, llegó á tomar unas proporciones y un carácter tan alarmantes, sobre todo para el ministro de Hacienda, que se veia sin los 60 millones de que tanta necesidad tiene, que hubo que recurrir al *patriotismo* (es muy socorrida la palabrita, especialmente para los que desconocen toda virtud cívica) de los señores dimitentes; y gracias á Dios, segun ayer se decia, los esfuerzos de las personas que habian intervenido en el asunto lograron restituir la paz y la concordia entre los soberanos del Olimpo financiero, haciendo que todos cedieran un poco en sus pretensiones; ó lo que es lo mismo, que el empréstito no se hiciera por mayor suma de 30 á 40 millones de reales.»

A lo dicho por *El Diario Español* sobre el millon de francos pedidos por el gobierno español al francés, de que ayer dimos cuenta en LA LIBERTAD, contesta *El Gobierno* lo siguiente para esplicar el hecho:

«El gobierno francés contrajo el compromiso de pagar al español cuatro millones de reales anuales como indemnizacion por nuestro auxilio en la guerra de Cochinchina. El gobierno español pidió hará dos años que este pago se verificara en Enero, por ser esta la época de los vencimientos de intereses de la deuda, etc., y el gobierno francés los acaba de pagar con la exactitud que acostumbra.

Por el modo como ha sido comentado, alterado y desvirtuado un hecho tan sencillo y de interés tan leve, se vendrá en conocimiento de las armas vedadas que la prensa vicalvarista emplea para hacer la oposicion.»

NOTICIAS DE SANTO DOMINGO.

Las Novedades publica el siguiente interesante artículo:

«La fatal disposicion de nuestro gobierno de sostener en el mando á los que hicieron la anexion, creyendo que así mantendrian el país más subordinado y el haber excluido á los que reputaban como enemigos de Santana, produjo un disgusto general. Las disposiciones del capitan general, por encono y sugestion del mismo Santana y sus parciales, contribuyeron mucho á procurar prosélitos á la revolucion y á aumentar su saña; pues es sabido que en solo una noche fueron sacadas de sus camas más de 35 personas de las mejor acomodadas, que se las encarceló y se las envió atadas á las bóvedas del castillo del Morro de Puerto-Rico; y este acto tuvo la desgracia de verificarse segunda vez. La mayor parte de ellas, ó eran enteramente inocentes, ó indiferentes; no faltando quien fuese más bien afecto á nuestro gobierno que contrario á él.

Entre estos últimos se encontraba el general Cabral, que estando emigrado habia aceptado de buena fé el decreto de amnistía, y bajo esa salvaguardia desembarcó en Santo Domingo. Este hombre, recien llegado al país, que hubiera podido prestar grandes servicios á España pacificando á San Cristóbal, porque á más de ser de aquella poblacion, ha mandado constantemente en dicho territorio; que habia llevado sus paisanos á la victoria, derrotando á los haitianos en 1855; este hombre fué quien en 1856 se encaminó al Seybo y capturó á Santana; llevándolo á la cárcel de Santo Domingo, á causa de una insurreccion militar ocurrida en Neiba. Y véase aquí la razon por qué Santana no le perdonó, á pesar de haberse sometido á nuestro gobierno, y de no habérsele podido acusar de nada durante su breve permanencia en la capital. El hecho contra Cabral determinó á sus amigos á tomar parte en la insurreccion, habiendo permanecido indiferentes hasta aquel momento. ¿Extrañará alguno que hoy se encuentre Cabral entre los sublevados, mandando una columna de ellos, y atacando siempre que puede á nuestras tropas? De la prision de Cabral y de su aparicion entre los facciosos, tienen la culpa los que iban al capitan general con inícuas suposiciones y mentiras que no debieron ser escuchadas.

Disgustados profundamente por el estado de la insurreccion de Santo Domingo, digimos en nuestro artículo del 10 de Abril último, que iba siendo ya para nosotros enojosísima tarea la de estar escribiendo sobre las causas que la habian producido y la ineficacia de las disposiciones tomadas para sofocarla. Nos lamentamos de que nada hubiésemos adelantado, sin embargo de habernos ya costado algunos miles de soldados y varios millones de duros: de ningun resultado consideramos los triunfos de nuestras tropas en el Maniel, en Beni, en Neiba, en Barahona, en San Juan de la Maguana y en otros puntos del Sur; porque á más de no significar nada esos triunfos, en razon á que los tales pueblecillos se reducen casi todos á miserables rancherías de unos treinta *bajíos* ó chozas de gente pobre y pacífica que huian á los bosques al acercarse la faccion, habiamos demostrado lo inconducente de tantas correrías por la costa. Hemos asegurado que la falta de acierto en todas las operaciones que se han practicado en Santo Domingo, así como el de todas las medidas administrativas, revelan incapacidad militar y torpeza para dirigir la cosa pública.

No ha habido capacidad militar, porque con tanta fuerza como allí se ha enviado, se halla la revolucion tan pujante que obliga á nuestras tropas á mantenerse atrincheradas, y nos sorprendan y roben los convoyes, y nos cojan prisioneros, y estén continuamente tirando tiros á todas horas á las centinelas colocadas en las mismas murallas de la capital. Y entre tanto, ¿qué hacia el general Vargas? Dar muchos apretones de manos á la gente de color para tenerlos contentos, dispensar una decidida proteccion á los secuaces de Santana, y aun separar de sus destinos á sujetos honradísimos y celosísimos, como el administrador de correos D. Manuel Cruzat, para darlos á mulatillos ignorantes, que no tememos asegurar hacen traicion al gobierno que les paga.

Separado el Sr. Vargas, segun deseaban todos los jefes, y hecho cargo del mando de la isla el señor La Gándara, de quien tenian opinion muy ventajosa, se esperaba que las operaciones de la guerra serian más acertadas, puesto que no estando ya sujeto á cumplir las órdenes de su antecesor, adoptaría un plan que diese mejores resultados que el seguido hasta entonces sin ninguna ventaja, y sí con mucho quebranto para nosotros. Y lo creimos así, porque el nuevo jefe, teniendo pericia militar, como se ha dicho, y conociendo ya mucho terreno por haberlo recorrido personalmente, lo que no hicieron los generales Rivero y Vargas, que no salieron de los muros de la capital, maniobraría oportunamente, y atacaria con todas las fuerzas combinadas al foco de la rebelion.

Digimos entonces que era inconcebible no hubiese ocurrido al jefe de la isla la conveniencia de formar una columna de seis ó siete mil hombres de desembarco por Monte-Cristi, la cual, protegida por nuestras fuerzas marítimas, y emprendiendo despues la marcha por la orilla derecha del Yaque, podia llegar á Santiago en unos cinco dias. Añadimos tambien algunos detalles y avisos muy conducentes para el mejor resultado de la operacion; y á poco tiempo se dijo que estaba decidido un desembarco de 6,500 hombres por el punto indicado.

Todos sebemos lo que han conseguido hasta ahora nuestras tropas por la parte Norte de Santo Domingo. No es de nuestra competencia juzgar de las operaciones militares allí ejecutadas, y mucho más léjos del sitio y sin los detalles necesarios; pero si nos hiciéramos cargo de lo que dicen las cartas que vienen de aquella isla, escritas muchas de ellas por individuos del ejército, no serian muy favorable al general Gándara lo que dijéramos, ¿Pero culpariamos en tal caso á dicho jefe? ¿No tiene el gobierno la mayor parte de responsabilidad por no haberse ocupado exclusivamente de esta cuestion, resolviéndola pronto y en atencion á cuanto le haya comunicado la autoridad de la isla? ¿No es una inhumanidad permitir que continúe el lastimoso estado en que se halla allí nuestro ejército, sin saber qué hacerse hasta que esta cuestion la resuelvan las Córtes?

Nuestro ánimo se resiste á continuar haciendo el resúmen de cuanto hemos escrito sobre la tristísima cuestion de Santo Domingo. Recapitulemos: hemos dicho lo bastante para probar que la anexion fué obra de unos cuantos que iban á mejorar con ella, y que no se contó con el pueblo dominicano; que nuestro gobierno anduvo muy torpe en creer cuanto se le dijo sobre las ventajas de la adquisicion de aquella isla; que despues de la anexion fué más torpe todavia en conservar con mando á los que habian ensangrentado el país con sus iniquidades y tiranías; que los que han ido allí á gobernar han sido nulidades que, con sus desaciertos, han hecho abortar la revolucion; que el celo de los eclesiásticos ha contribuido tambien á crearnos enemigos, que el gobierno ha desoido los clamores de la imprenta y de los particulares al pedirle con insistencia, pusiera cuanto antes remedio á tanta desventura; y en fin, que despues de tanto oro y de tanta sangre inútilmente derramada, vamos á tener que abandonar aquella isla y á arriar nuestro pabellon, no por cobardía, ¡vive Dios! sino porque despues de los desaciertos cometidos, no se ha acudido á tiempo á evitar tamaño desastre.»

DATOS SOBRE UN BUQUE.

De una carta de Lóndres, publicada por *La Nacion* tomamos estos interesantes párrafos:

«La cuestion pendiente entre esta y el Perú tal vez se halle resuelta en este momento, ó si no lo está ya, se encuentra en el período de crísis final, de la que podria resultar *la guerra*. Si, por desgracia, las hostilidades se hubiesen roto, prepárense VV. á una novedad importante. El gobierno del Perú, al que se han dado ocho meses de tiempo para que se prepare y se provea, al que se han conservado intactos todos sus recursos dejándole la libre disposicion del *guano* de las islas Chinchas, que representa oro acumulado, ha comprado en Nantes dos fragatas *blindadas*, que habian sido construidas para los confederados de América. Estos buques, actualmente fondeados en Plymout y cuya tripulacion y armamento se está completando, en cuanto se reciba la primera noticia de haberse roto las hostilidades, se harán á la mar con bandera peruana, dirigiéndose á las Antillas para caer de improviso sobre el comercio español interponiéndose entre Cuba y las costas de la Península.

A este sistema de represalías se proponen recurrir los peruanos para compensar la superioridad que conocen haber perdido en el Pacífico, y no cabe duda que su cálculo es sagaz, pues el valor y pericia de los marinos que de Cuba y de los puertos de España pudieran acudir en amparo de nuestro comercio, de nada servirian contra buques *blindados* en Francia y montados con cañones rayados de á 68 y tripulados además por marinería europea. El valor de los españoles nada podria contra la desigualdad de medios materiales, y es muy de temer que la superioridad que el pabellon de Castilla ha desplegado en el Pacífico, se convierta en humillacion en las Antillas y en el Atlántico.

Esta creencia no es una teoría; la acredita la conducta de la primera nacion marítima del mundo, la cual, así que ha visto que Francia y los Estados-Unidos creaban escuadras blindadas, no se ha creido segura poseyendo las más formidables flotas de madera y á hélice que se conoce en el mundo, y se ha puesto inmediatamente á construir buques blindados para estar prevenida á todo evento.

Y no se reduce el peligro que á España amenaza, si ha estallado la guerra con el Perú, á la posesion por el enemigo de las dos fragatas *blindadas*, la *Union* y la *América*, fondeadas en Plymout, pues disponiendo, como dispone el gobierno del Perú, de recursos ilimitados, merced al guano que España le ha conservado y custodiado, trata de comprar aquí otras dos fragatas blindadas, que enviaria al Pacífico á poner allí tambien término á las operaciones de las fuerzas que manda el general Pareja.

Ahora bien: para contrarestar á los elementos marítimos de que en breve podrá disponer el Perú, ¿cuáles son los que puede oponerle España? No vemos otros que la fragata *blindada* la *Numancia*, la cual seria muy prudente no marchara á las costas de Lima, hasta saber si no es más urgente que proteja el comercio español en las Antillas, debiéndonos tranquilizar la idea de que un buque blindado de las circunstancias de la *Numancia* bastará para tener á distancia, y aun para vencer en buena lid á la *Union* y á la *América*, si estas le salieran al encuentro; esperanza fundada en la misma razon que debe hacer temerlo todo para nuestro comercio, si no tenemos un buque blindado por lo menos que oponer á los dos que ya poseen los peruanos en estos mares.

Y no es esto todo: una eventualidad más de temer aún nos amenaza tambien. De las tres fragatas blindadas que el gobierno español mandó construir, una en Francia y dos en Inglaterra, solo la *Numancia* construida en Tolon se encuentra pronta; las otras dos fragatas se hallan en el astillero en el Támesis. La mejor de ellas, la *Victoria*, magnífico buque de 44 cañones de á 68, rayados, y que podria botarse al agua y hacerse á la mar dentro de cinco meses, se encuentra España espuesta á perderla. Se están debiendo á los constructores 50,000 libras esterlinas: han parado los trabajos, y si el comisionado que han hecho salir últimamente para Madrid no trae dinero ó promesas que los tranquilicen, dichos constructores mirarán como roto el contrato y venderán la fragata á quien mejor se la pague, creyéndose en Lóndres que el gobierno turco se halla dispuesto á hacer su adquisicion, pero siendo mucho más de temer que los agentes peruanos se le anticipen y utilicen el buque que por sus escelentes condiciones hubiera sido la alhaja de la marina española.

A tamaña calamidad se hallan VV. espuestos, señor director, y antes que se consume, es obligacion de la prensa, no ya de la progresista únicamente, sino de la de todos colores, levantar una voz de alarma, de patriotismo y de súplica al gobierno, para que aleje semejante peligro y asegure á todo trance la posesion de la *Victoria*, pues consentir en que otros se la lleven ó en que se dilate su aparejamiento al servicio de España, equivale á renunciar á tener marina, á inutilizar y aniquilar los sacrificios que para recuperarla viene haciendo la nacion de muchos años á esta parte.

La falta de recursos actuales, los apuros del Tesoro, no bastarian para escusar que se desatienda servicio tan importante, pues aunque pudiera suponerse que careciese España de unos cuantos millones, cuando se trata de un gasto reclamado á la vez por su honra y por el interés de su comercio espuesto á ser presa del enemigo, dentro de los medios del presupuesto ordinario sabrá el celo del gobierno y el patriotismo de la nacion encontrar lo necesario para conservar á España la posesion de la fragata *Victoria*.

Con frecuencia vemos al gobierno inglés y al gobierno americano, ya sea para dar gracias á la Providencia por algun beneficio obtenido, ya para implorar sus auxilios y su proteccion, decretar un dia de *ayuno* y *penitencia*.

A los españoles, que son naturalmente sóbrios, debe costarles menos trabajo imponerse una privacion de esta clase para un objeto de grande interés nacional, y con destinar el haber de un dia de todas las clases que perciben del Estado y el donativo con que los demás ciudadanos contribuyesen por la economía que les resultase en su gasto cuotidiano del dia de la penitencia, resultaria mayor suma de dinero que la que se necesita para botar al agua la *Victoria*.

La otra fragata que aquí se construye, la *Arapiles*, se comenzó para buque de *hélice*, y nunca podrá ser tan perfecta como la *Victoria*, razon por la cual no encontrará el fácil mercado que esta como buque blindado, y por consiguiente, no habiendo quien la compre, es regular que sus constructores, que lo son otros que los de la *Victoria*, aunque no se les dé dinero ahora, concluyan la *Arapiles* despacio y á su comodidad, en la esperanza de que algun dia les será pagada.

Pero no sucederá lo mismo con los constructores de la *Victoria*, que seguros de venderla tal vez á mayor precio que el de su ajuste con el gobierno español, se apresurarán á rescindir el contrato si, segun se asegura, se les ha dado pié para ello.»

MONTES DE PIEDAD.

En todas partes los Montes de Piedad, dice con razon *La Tutelar*, fueron, como lo indica su propio nombre, producto de un pensamiento caritativo y casi religioso. De todos es conocida la tenaz perseverancia con que durante los siglos medios, la Iglesia por una parte, y las leyes civiles por la otra, condenaron la usura y castigaron á los que á este tráfico se consagraban. El mal era, en efecto, grande, y sin embargo, inevitable.

Todo contribuia entonces á que el precio del interés fuera exorbitante, porque el interés solo es pequeño cuando la confianza es grande y la responsabilidad cierta; y en aquellos tiempos tan ocasionados á todo linaje de trastornos, ni las personas, ni las cosas ofrecian las ventajas de una mediana garantía. Condenamos aún hoy á aquellos judíos que tan sin conciencia esquilmaban al pueblo y explotaban á las clases más elevadas; condenamos á los ginoveses, contra quienes tantas veces levantaron su voz los procuradores de nuestras antiguas Córtes, y sin embargo, cuando bien apreciadas todas las circunstancias de aquellas épocas, consideramos la completa falta de seguridad que existia, así para las personas como para las propiedades; cuando vemos que frecuentemente quedaban pueblos enteros arruinados por exacciones de todo género, y los bienes de los nobles eran confiscados, y la arbitrariedad y la fuerza eran más poderosos que los más respetables contratos; cuando paramos mientes en este espectáculo, en vez de ese ódio que la tradicion ha dejado en contra de los judíos, nos maravillamos de que se entregaran á semejante tráfico quienes tantas probabilidades tenian de perder, no solamente el capital é intereses, sino hasta su tranquilidad y su vida.

Cuando ya las confiscaciones fueron raras; cuando la nobleza, de belicosa tornóse en palaciega, y los pueblos vivian seguros con sus propiedades y sus industrias al abrigo de los municipios, entonces sí que la usura tomó colosales proporciones, tanto que ni la Iglesia ni el Estado se dieron punto de reposo para destruir los funestos resultados que la avaricia de unos cuantos producia. Entre todos los medios imaginados, si los hubo más eficaces, ninguno en cambio tan propio como la creacion de los Montes de Piedad.

Desde luego debe observarse, y esto hace el principal elogio de esta institucion, que sus autores, no tanto se propusieron destruir la usura, como remediar los males de las clases menos acomodadas de la sociedad. Desconocidas completamente las ventajas de la asociacion y del crédito, dejaron al noble que se entregara á empréstitos ruinosos, y se limitaron á encontrar manera á propósito para arrancar de las garras de la usura á los pobres que hasta entonces habian sido siempre víctimas de la misma. El medio de que se valieron fué el préstamo sobre prendas. Esta fué, y ha sido sido siempre la base de todos los Montes de Piedad, y como es natural, de aquí tambien han nacido todas sus ventajas y todos sus inconvenientes.

No queremos entrar ahora en el exámen de unas y otros, porque más adelante nos ha de ofrecer el asunto ocasion propicia para ello. En este momento nos limitamos á afirmar que los Montes de Piedad, aunque oportunos y de buenos resultados para la época en que se crearon, no han producido, ni con mucho, las ventajas que se propusieron sus benéficos fundadores.

Ha sido necesario mucho tiempo, y condiciones de libertad económica, que no en todas partes han logrado prevalecer, para que el interés que fijaban esos establecimientos no fuera verdaderamente usurario, lo cual ni estaba acorde con el objeto para que fueron instituidos, ni hablaba en favor de la caridad que trataban de practicar. Este rasgo ha sido caracterísco. «En todas partes, dice Mr. H. Say, los Montes de Piedad se han encaminado menos á encontrar desgraciados á quienes socorrer con un préstamo módico, que á estender el número y la importancia de sus operaciones.» Así, estos establecimientos han ido perdiendo el fin caritativo que les diera orígen, y convertídose poco á poco en verdaderos Bancos de Crédito.

Tienen además los Montes de Piedad un inconveniente que no debemos pasar en silencio, porque de él pueden deducirse muchas y graves consecuencias. Este inconveniente, no tan estudiado acaso como fuera de desear, consiste en la naturaleza de la garantía que es en ellos la base única del crédito. Cuando un propietario de una finca inmueble se encuentra en la necesidad de apelar á un prestamista, la hipoteca de su propiedad es una segura garantía de que cumplirá religiosamente sus compromisos. Entretanto la propiedad queda en su poder; la administra por su cuenta; saca de ella todos los rendimientos posibles, y frecuentemente acontece que con las utilidades solas atiende á las obligaciones que ha contraido. Nada de esto sucede con la garantía de los bienes muebles. Cuando la pobre viuda empeña en el Monte de Piedad el anillo de desposada, ó los cubiertos de plata de la familia, deja allí estos objetos, y por consiguiente, hasta recobrarlos, pierde el derecho de usar de los mismos. De suerte que bien analizados esta clase de préstamos, resultan siempre triplemente caros que los que tienen por garantía una propiedad inmueble. En primer lugar los intereses son, por lo general, más crecidos, y en segundo, la utilidad desaparece para el dueño de la propiedad mueble y para el prestamista que está obligado á guardarla y á abstenerse tambien de su uso.

Esta diferencia, que es importantísima, entre las condiciones de las dos garantías, explica, en nuestro sentir, satisfactoriamente la decadencia en que van cayendo los Montes de Piedad, y el crecimiento cada dia mayor de los demás recursos del crédito.

Pero insensiblemente nos hemos apartado algun tanto del verdadero asunto que debemos esplanar en este artículo. Nos proponemos, como antes hemos dicho, manifestar lo que son hoy entre nosotros los Montes de Piedad, y para esto debemos principiar por dar á conocer lo que han sido y lo que son en Francia, nacion que en esto como en otras muchas cosas nos sirvió de modelo, aunque despues por fortuna la hayamos en el particular aventajado.

Es inútil decir que en Francia, como en todas partes, los Montes de Piedad, en un principio, tuvieron un objeto puramente caritativo. Su primer beneficio fué rebajar considerablemente el interés y emancipar las clases pobres de la usura que las empobrecía. Necesitaba para esto de capitales considerables y en 1775 el Monte de París se vió obligado á contraer un empréstito de 4 millones de francos al 5 por 100.

No se crea que por esto era el interés tan módico como fuera de desear, puesto que ascendia al 10 por 100; y habia además, tanto en su organizacion administrativa como en sus funciones propias, vicios radicales que le impidieron por mucho tiempo hacer el bien á que aspiraba.

Dos clases de administracion se establecieron para el buen régimen de aquel Monte de Piedad; la primera, confiada al lugar-teniente general de policía y á cuatro administradores del Hospital general, era, por decirlo así, una especie de inspeccion que la ley en su recelo habia querido fijar sobre la gestion en todos los negocios. La segunda, ó sea la administracion inmediata, estaba á las órdenes de un director general y se dividia á su vez en cuatro departamentos, que eran: administracion propiamente dicha, direccion, guardalmacen y caja. No estaban tan bien deslindadas las atribuciones de todas estas dependencias, que no hubiera entre ellas ciertas confusion que debió, en bien de todos, evitar la ley. Las funciones de inspeccion y las de la administracion estaban como mezcladas, y las atribuciones que á esta última competian eran más estensas de lo que tambien al espíritu de la ley convenia. En cuanto á su manera de funcionar el Monte habia establecido trabas que le eran embarazosas, que le hacian perder un tiempo precioso y que además eran perfectamente ineficaces. Tal era la necesidad que establecia de un fiador conocido y domiciliado que respondiera de las sumas que entregara el Monte á los que le llevaran objetos que empeñar. No aceptaba, pues, como se ve, como hipoteca segura y única la de los bienes muebles, sino que queria tambien una fianza, que si algunas veces podia ser buena y sólida, en otras muchas era completamente ilusoria.

La relacion que habia establecido entre el préstamo y el valor de la prenda, era para la vajilla y demás objetos de plata los 4|5 del valor al peso y para los demas efectos los 2|3 de la tasacion, que precisamente debia ser hecha por los peritos del Monte. El Monte prestaba á vencimientos diversos segun los casos y siempre desde un mes hasta un año. El empeño podia ser retirado antes que espirara la duracion del préstamo, y si esto no sucedia, si al fin del plazo fijado duraba todavía el empeño, el Monte, trascurrido un mes, podia vender sus efectos en pública subasta.

Tal era la organizacion del Monte de Piedad antes de la revolucion de 1789. Los acontecimientos de entonces le hicieron cesar en sus operaciones. Reapareció provisionalmente en el año IV de la república, y á costa de gravosos sacrificios y de innumerables esfuerzos consiguió atraerse la confianza pública hasta el punto de que el interés de las acciones que en un principio habia sido de un 30, y más tarde de un 18, llegó á ser de un 7 por 100. En cuanto al interés de los préstamos no bajó nunca en esta época de un 15 por 100.

Todos estos beneficios parecieron, sin embargo, pequeños á los legisladores de aquel tiempo, ávidos de mejorar todo lo posible la suerte de las clases pobres, y en el año XII se dió una ley sobre las casas de préstamos, importante bajo muchos conceptos porque es la que hasta hoy acerca de esta materia ha prevalecido.

Prohibia esta ley, así como el reglamento que un año más tarde se dió para su aplicacion, el establecimiento de cualquier casa de préstamos sobre prendas sin el competente permiso del gobierno, y de otra suerte que no fuera en provecho de los pobres, lo cual, como dice acertadamente monsieur Batbié á quien seguimos en los datos que aquí asentamos, equivalia á suprimir la libertad de préstamos sobre esta clase de hipotecas, y á conceder á los Montes de Piedad un verdadero monopolio.

La ley del año XII ha sido modificada, pero solo, por decirlo así, en sus accidentes por la de 24 de Julio de 1851 que es la que ha fijado la organizacion administrativa que hoy tienen los Montes de Piedad. Segun lo últimamente dispuesto, los consejos de administracion deben ser presididos por el alcalde del ayuntamiento en los departamentos, y por el prefecto del Sena en París. El consejo se compone de un número indeterminado de individuos, de los cuales la tercera parte deben pertenecer al ayuntamiento, otra tercera á la administracion de los establecimientos de beneficencia, y la otra, á individuos influyentes de la localidad. El nombramiento de unos y otros corresponde á los prefectos en los departamentos, y al emperador en París.

Como se vé, en esta ley no se ha perdonado medio para centralizar en manos del gobierno la administracion de los Montes de Piedad. Poco menos que esto ha hecho en lo que se refiere á los demás empleados, como directores, subdirectores, cajeros, etc., puesto que siempre deben ser nombrados ó por los prefectos, ó por el ministro del Interior.

Estas son las principales modificaciones que ha introducido la ley de 1851 en lo que se refiere á los Montes de Piedad. Por lo demás, la proporcionalidad entre el préstamo y el valor de la prenda es siempre la mismo, y el interés que debe fijarse cada año por la administracion del Monte de Piedad, de acuerdo con el gobierno ó con sus delegados, varía notablemente segun las localidades.

Este punto merece que nos detengamos en él algun tanto. Enemigos nosotros de todo monopolio y

---

—¡Ah! desventurada criatura! dijo la pobre marquesa que observó el desprecio, que hacia Armando de Aurora: ese hombre podrá decir de vos lo mismo que ha dicho de mí; ¡qué nunca os ha amado!

A todo esto la condesa Dandolo habia vuelto ya completamente en sí, y sintiéndose mas aliviada, intentó levantarse del sillon pero no pudo; tanta era ya su debilidad.

—Llamad al oficial que estaba á mi lado hace poco, dijo á los que la rodeaban, pues yo no puedo levantarme.

M. de Nareil, que habia salido un momento para dar órdenes á sus soldados, volvió corriendo al aposento en cuanto le avisaron que le llamaba la condesa; pero al entrar se notó que estaba como cortado y sin la arrogante petulancia que le caracterizaba.

—He querido veros y tengo confianza en vos, le dijo Eugenia.

—¿Qué puedo hacer por vos? preguntó Armando.

—¿Donde está mi hermana? dijo la condesa sin contestar á la pregunta de M. de Nareil.

—Allí está, en aquel rincon, contestó Armando: a dejaré marchar ó la enviaré á donde quiera. En cuanto á vos, ya no os escapareis de mis manos.

—¡Armando! exclamó la condesa indignada.

—¡Señora! replicó Armando en el mismo tono.

—Con que, segun veo, repuso Eugenia, tendre que creer lo que dicen las gentes de vos. ¿Será posible que todo sentimiento de honor y de lealtad haya desaparecido de vuestra alma? ¿Será preciso consideraros como un hombre vil é infame? ¿Yo que hubiera deseado tanto apreciaros sin tener que ruborizarme por ello?

—Vos creereis ó pensareis lo que querais, señora, contestó Armando; me amareis ó dejareis de amarme; pero lo que os aseguro es que ahora me perteneceis, y que no hay fuerza divina ni humana que pueda arrancaros de mi poder: esto es lo único que os puedo decir y lo que debeis tener bien entendido.

—¡Gran Dios! exclamó la condesa tapándose la cara con las manos; ¿con que en vos no hay enmienda ninguna? ¿Con que Dios lo quiere así?

—Sí, Dios lo quiere, repuso Armando, tomando la frase de Eugenia en un sentido distinto del que ella le habia querido dar. Sí, Dios lo quiere, y ya es tiempo de que os rindais á mi voluntad, si es que me amais.

—¡Oh! no digais que yo os amo con ese afecto que se llama generalmente amor, dijo Eugenia; no lo digais, Armando, porque no es verdad; porque no lo será nunca; porque es absolutamente imposible; ¿lo entendeis?

Pues bien, quiere decir que en ese caso sereis mi esclava, exclamó M. de Nareil con gran exaltacion, pero sereis mia por toda la vida.

Eugenia lloraba amargamente, mientras que Armando se paseaba por el aposento, irritándose cada vez más sus indómitas pasiones.

—Mirad bien lo que haceis, exclamó parándose de repente: yo he llegado aquí trayendo en mi corazon todas las furias del infierno: hace meses que se han desencadenado en mi pecho, y que yo mismo las alimento y las excito. He hecho un juramento solemne de vengarme sin compasion de vos, de vuestro marido y de vuestra hermana. Este juramento, que tantas veces habia hecho anteriormente, y que otras tantas habia quedado sin efecto á consecuencia de una mirada vuestra, es ahora irrevocable.

Las facciones de la condesa, al oir estas terribles palabras, se pusieron lívidas de espanto: durante unos momentos se quedó inmóvil y como petrificada: por último, alzando los ojos al cielo, dijo con uno de esos tonos cuya dulzura desarmaria hasta á un tigre.

—¡Armando! mi marido va á llegar!

—¡Ah! exclamó M. de Nareil, tanto peor... procurad que no venga, haced lo posible porque no se presente aquí, porque...

—¡Armando! ¿qué significan esas terribles reticencias? dijo asustada Eugenia. ¿Seríais capaz de hacer daño á mi esposo?

—Le mataré, señora, si se presenta á mi vista; tan fijo como estamos vos y yo aquí en este momento, os aseguro que no saldrá de aquí con vida. ¿Acaso no es él el único obstáculo que nos separa? ¿acaso no es él quién me ha robado vuestro corazon? A no ser por él, ¿no estaríamos nosotros dos unidos á estas horas? En Venecia él era el dueño del campo, y allí me hizo perseguir como á una fiera y me sepultó en las prisiones de Estado. Ahora yo soy aquí el amo á mi vez, y le daré muerte si le cojo; esto es lo más seguro: cada cual usa de las ventajas que las circunstancias le ofrecen.

—En Venecia, contestó Eugenia con amargura, mi esposo fué el que os sacó del calabozo y os devolvió la libertad, con inminente riesgo de su vida, caballero.

—Ese fué un falso alarde de generosidad, contestó Armando, una añagaza para volverme á prender luego y quitarme de en medio con más seguridad.

—Es decir, que me matareis á mí tambien, dijo la condesa, porque sea cual fuere la suerte de mi marido, yo estoy resuelta á compartirla.

—¡Mataros yo á vos! exclamó Armando: ¿Qué decís? ¡Ah! cuando lo que posee en este momento ha sido el objeto único de todos mis deseos; cuando por conseguirlo, he entrado en las filas del ejército francés; cuando he resuelto emprender la campaña de Italia, con el mismo grado que tenia en los guardias del rey; cuando he ganado otros en el campo de batalla con tales hechos de armas que puedo decir, sin que sea jactancia, que hasta nuestro gran general, nuestro jóven Bonaparte, se ha visto precisado á admirarme: ahora que he alcanzado mi objeto, ahora que tengo entre las manos esa felicidad que he ambicionado más que la gloria, más que todo lo de este mundo, más que mi vida, ¿lo dejaria escapar? ¡Oh! no, no lo espereis.

La condesa escuchaba estas palabras con un sentimiento de miedo y de horror, y buscaba en su imaginacion un medio de apaciguar aquel frenesí de Armando, algun ardid para obtener de aquel carácter indómito un poco de razon y de dulzura; pero nada encontraba. Y, sin embargo, habia todavía un flanco vulnerable, una cuerda sensible que tocar, y se acordó felizmente de ella.

—Armando, preguntó Eugenia: ¿pensais alguna vez en vuestra madre?

—¡Mi madre! exclamó el fogoso jóven, con irritacion. Siempre me haceis la misma pregunta. ¿Acaso tengo yo madre? ¿He tenido yo por ventura, quien me amase cuando era niño? ¿He conocido nunca las caricias de la familia? Os estais burlando de mí, señora. Yo, pobre niño, ¡entregado desde que nací á manos mercenarias, llevado al interior de los grandes bosques de América, criado en medio de hombres semi salvajes, en donde habia de haber adquirido las ideas y los principios que rigen en la vida social de Europa? ¿Qué mano se ha acercado á socorrerme? Unicamente la de un príncipe indolente, amigo de mi padre, y quizá la de mi mismo padre, que con haberme llamado á su lado, dádome algun dinero para viajar y colocádome por último en el cuerpo de Guardias de Corps, creyó que habia hecho bastante por mí. ¡Una madre! yo; ¡una madre! ¡Dios mio! ¡ni un amigo verdadero he conocido en este mundo!

—Es cierto, decia para sí Mad. Dandolo, y Dios me hace ahora llevar á mí parte de la expiacion de esas faltas.

—La sociedad me acusa, prosiguió diciendo Armando; pero ¿tiene derecho para hacerlo? No es ella acaso la que me ha rechazado de su seno, y la que me ha castigado por las faltas de mis padres. ¿Acaso no he expiado bastante mi nacimiento desde que salí á luz, mientras que probablemente los verdaderos delincuentes respetados, considerados y felices, gozan de todos los bienes de este mundo! ¡Ah! si supiéseis vosotras, señoras del gran mundo, lo que es la vida de un pobre niño, que arrojais así en medio del camino, sin guia, sin apoyo, sin esperanza de un porvenir, seríais más severas y más reservadas ó á lo menos sabríais hacer escusables vuestras flaquezas, teniendo á lo menos valor para ser madres, ya que no habeis sabido ser esposas! Muy amenudo he maldecido yo la mia. (*Se continuará.*)

2009 Ministerio de Cultura

convencidos de que es necesario siempre tender hácia la libertad económica, como á la única solucion que ofrece ventajas indispensables, debemos mostrar aquí lo que en Francia sucede con los Montes de Piedad, que es enseñanza que puede aprovechar á todos. ¡Gracias al privilegio de que disfrutan hay allí cuatro establecimientos que prestan gratuitamente; uno que presta al 1 por 100 desde 5 francos en adelante; y los demás, hasta cuarenta y cuatro, que prestan desde el 4 por 100 los que menos, hasta el 15 por 100 los que más que son los de Cambrai y Douai. El medio general entre unos y otros es el 8 por 100, interés extraordinario, por lo excesivo, si se atiende al carácter puramente benéfico que á este género de establecimientos ha tratado de dar la legislacion francesa. Además de esto, donde el interés no es ninguno ó es muy pequeño compréndese bien que los préstamos tienen que ser muy reducidos y la garantía muy segura, con lo cual, dicho se está, que quedan privadas de toda esperanza las clases pobres; y donde el interés es excesivo, y esto sucede en el mayor número, los Montes de Piedad en vez de ser, como se ha propuesto el legislador, instituciones de beneficencia, son Bancos verdaderamente usurarios, y que lo sacrifican todo á los beneficios que reportan. Los únicos, pues, que cumplen con lo que de ellos pueden prometerse son aquellos que conservan su interés al mismo precio á que estaria si obedeciera á las fluctuaciones de la competencia.»

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 25 de Enero de 1865.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterio, rfué aprobada.

El Senado oyó con sentimiento una comunicacion en que el Sr. D. José Agüera y Manzon participaba el fallecimiento del señor senador D. Pedro Manjon, ocurrido en San Lúcar de Barrameda el dia 7 del corriente mes.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Luis Lopez de la Torre Aillon participaba desde Viena no poder asistir á lss sesiones, por impedírselo asuntos del servicio.

Tambien lo quedó de que la comision encargada de informar acerca del provecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de límites celebrado entre España y Portugal, habia elegido presidente al señor marqués de Valdeterrazo, y secretario al señor conde de Guendulain.

Pasó á la comision encargada de examinar el expediente del suministro de víveres y carbon para la escuadra del Pacífico, una exposicion del señor don Antonio Vinent y Vives relativa al expresado suministro.

Fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comision de exámenes de calidades que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior: relativos á las de los Sres. D. Leopoldo Augusto de Cueto, D. Bartolomé Amor, D. Agustin Armero y Peñaranda y D. Francisco Javier Lopez de Carrizosa y Pavon, marqués de Casa-Pavon.

Prévio anuncio del Sr. Pre idente, juraron, tomaron asiento en e Senado é ingresaron respectivamente en las secciones sétimas y primera, los señores marqués de Casa-Pavon y D. Francisco Escudero y Azara.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen de la mayoría de la comision relativo al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Calderon Collantes tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. CALDERON COLLANTES.—Contra mi propósito, tengo que volver á molestar al Senado, no obstante lo que manifesté al terminar mi discurso de que no volveria á tomar parte en esta discusion. Han s do tales y tan repetidas, y algunas de tanta gravedad, las alusiones que se me han dirigido, que considero un deber, hasta de decoro para mí, hacerme cargo de ellas, rectificando tambien algunas inexactitudes en que incurrió el señor marqués de la Habana.

Hacia el señor ministro de Estado una inculpacion, que se dirijía á mí muy principalmente, de que no se habian discutido aquí doctrinas, y de las observaciones de S. S. se deducia que en estos Cuerpos solo debian tratarse cuestiones de doctrina en abstracto, en lo que no puedo estar de acuerdo con S. S., puesto que en estos Cuerpos, que son eminentemente políticos, son los menos á propósito para tratar las cuestiones en esa forma, siendo lo más natural ocuparse en ellos de las cuestiones de conducta, que no son cuestiones personales como decia S. S., sino que se traducen en cuestiones de gobierno y administracion, toda vez que lo que se llama conducta del gabinete no es mas que su manera de administrar y gobernar el país, que no puede tratarse sino examinando los actos del gobierno.

Habia dicho yo que el ministerio presidido por el señor duque de Tetuan habia resuelto las cuestiones con un criterio propio, que no era el del antiguo partido moderado, sino el mas conveniente para buscar una solucion que conciliase todos los intereses del país, como lo prueba la desamortizacion, que no fué resuelta con arreglo al criterio moderado, que queria se devolviesen los bienes al clero; ni tampoco con el criterio progresista, sin contar con la autoridad eclesiástica, sino que por el contrario, apartándose de uno y otro, se acordó la venta contando con la Santa Sede, con lo que se tranquilizaron las conciencias y se dió mayor valor á los bienes. Aquí tiene el señor ministro de Estado cómo las soluciones que se dieron entonces no fueron moderadas, segun decia S. S., y cuán exacto es lo que yo manifesté, demostrándolo igualmente las soluciones dadas en la cuestion de imprenta, en la relativa á la administracion de las provincias, y en todas las demás que ha resuelto aquel gobierno; porque la union liberal tiene su símbolo propio, segun lo ha hecho ver ya en la práctica.

Respecto á lo manifestado por mi respetable amigo el señor presidente del Consejo de ministros acerca de que la cuestion de Santo Domingo no debia tratarse aquí por estar pendiente de resolucion en el otro Cuerpo colegislador, no diré más sino que la parte del reglamento que se refiere á las relaciones entre los dos Cuerpos colegisladores no prohibe que se hable de una cuestion cuando hay oportunidad para ello, solo porque esté pendiente de acuerdo en el otro Cuerpo colegislador, sino que lo que prohibe es que se hagan propuestas sobre ella. Esta es la razon porque retiré mi enmienda, para que en su votacion no fuese envuelta directa ni indirectamente apreciacion alguna en esa cuestion.

Recordará el Senado que uno de los cargos que yo hice al gobierno fué por la remocion de empleados en un número tal que no tenia ejemplo, á lo que se me contestó por los señores ministros de Hacienda y Gobernacion, no depositando sobre la mesa la nota que yo habia pedido, sino diciendo que no habian separado mas que unos 300, teniendo buen cuidado de decir: yo no he hecho mas que esto; y no tuvieron en cuenta las remociones hechas por los directores, que precisamente recaen en personas que no tienen mas que 3 ó 4,000 reales de sueldo y con las cuales llegan á millares los empleados destituidos.

Voy ahora á ocuparme de las alusiones que se sirvió dirigirme el señor marqués de la Habana, rectificando al mismo tiempo algunas equivocaciones en que incurrió S. S.

Yo habia dicho que una persona caracterizada y que tenia motivos para conocer la verdadera opinion de los dominicanos, me habia manifestado poco antes de haberse verificado la anexion, que de no admitirse esta por España, tendria que ofrecerse á los Estados-Unidos. S. S. contestó á esto que se habia ofrecido ya la anexion á los Estados-Unidos en el año 54 y que no habian hecho caso de ella; pero esto no significa nada para probar que no la hubiesen admitido despues, porque entonces pudo haber motivos transitorios que la impidieran, y que era fácil no existiesen ocho ó diez años despues; teniendo por otra parte una explicacion muy sencilla ese hecho, porque sabido es que los Estados-Unidos tienen una política fija é invariable, que tienen por norte la opinion de su presidente el célebre Monroe, de que la América es solo de los am ricanos, marchando siempre directos á su fin sin precipitar los sucesos, rechazando hoy una anexion que poco despues procuran que tenga lugar.

Hay que advertir tambien que pudo suceder muy bien que al ofrecerles Santana la anexion, y no apresurándose ellos á aceptarla, no creyeran despues las circunstancias faborables, porque cayó Santana á impulsos de una revolucion, sucediéndole en la presidencia Baez; tampoco España aceptó la anexion tan pronto, sino que se verificó despues de año y medio de haberse ofrecido.

En lo relativo á la forma en que se presentó la cuestion en los Cuerpos colegisladores, no puede menos de decir que estos pudieron desaprobar la conducta del gobierno, sin menoscabo alguno para el país, diciendo que no aceptaban la anexion; lo que, cuando más, hubiera podido producir la retirada del gabinete. Las circunstancias eran mucho mejores que hoy, que existe una lucha en el país; y no hay que decir que las Córtes se resignaron, porque esto no es así, sino que lo aprobaron y lo consideraron como un hecho glorioso; y ¡quién lo habia de decir, señores! el señor marqués de la Habana lo consideraba entonces así, y en prueba de ello voy á leer el siguiente párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que firmaba el señor marqués de la Habana como individuo de la comision:

«Página gloriosa del reinado de V. M. ha de ser, entre otras muchas, la reincorporacion á España de la parte principal de la isla de Santo Domingo. Desmembracion de la Corona de dos mundos, cuando las fuerzas de la monarquía venian á menos, vuelve despues de largos y extériles esfuerzos para constituir un Estado, á colocarse en su situacion antigua, cuando cambiados los tiempos, tienen á blason y grandeza el figurar entre las provincias españolas. V. M. ha obrado, en nuestro concepto, con tanta prudencia como dignidad al no desoir los espontáneos y repetidos votos de los dominicanos que buscaban refugio, y al recoger los excepcionales é históricos parajes del primer establecimiento europeo, mostrádose que hubo la América á las miradas de su inmortal descubridor.»

Vea, pues, el Senado cómo calificaba S. S. el hecho entonces. El señor marqués de la Habana podrá decir que ha cambiado de opinion por motivos honrosísimos sin duda; pero no puede decir que entonces opinaba lo mismo que hoy, cuando puso su firma al pié de ese documento. Y, cosa rara, de los cinco individuos que constituyen hoy la mayoría de la comision, cuatro votaron eso mismo. No sé si pensarán hoy como el señor marqués de la Habana.

No quiero molestar más la atencion del Senado en este punto, ni tampoco respecto á la inexactitud de los hechos, porque el discurso del Sr. Rivero es la más vigorosa impugnacion al discurso de su señoría.

El señor marqués de Miraflores tuvo la bondad de aludirme en términos algo duros, que no son, por cierto, los que acostumbra S. S., preguntando qué autoridad tenia yo para decir que los recursos enviados á Santo Domingo por el ministro de la Guerra, señor marqués de la Habana, no se mandaron de una vez, á lo que no puedo menos de contestar que precisamente el mismo señor marqués de la Habana ha venido á confirmar lo que yo decia. ¡Ojalá que se hubiera hecho entonces lo que hizo en su tiempo el señor general Lersundi, que dió por resultado la toma de Montecristi, porque se hubiera podido hacer lo mismo con Santiago, acabándose acaso la insurreccion. Pero no se ha hecho así, sino que se enviaron los refuerzos en detalle.

Antes de concluir voy á decir algunas palabras sobre una cuestion que vendrá aquí y que será tratada detenidamente. El señor ministro de Marina dijo que los señores Bermudez de Castro y duque de la Torre habian estado en su derecho al hablar de esa cuestion y no le habian ofendido; pero no decia lo mismo refiriéndose á mi persona, y yo no sé, señores, cómo se puede ofender á un ministro cuando se examinan sus actos administrativos, por más que se haga la calificacion de ilegal respecto á cualquiera de sus actos, pues si en esto hubiese ofensa no podriamos ocuparnos de ningun acto del gobierno. Además de que no hay ningun ataque á las intenciones y á la moralidad del ministro, cuando un acto se califica de ilegal y se dice que de él han venido perjuicios para el país.

Por lo demás, señores, yo no puedo ser responsable, como se ha dicho aquí, de lo que digan los periódicos, y no es justo que se me hagan cargos por ello, como yo no lo hago á los señores ministros por lo que digan los periódicos ministeriales; yo no soy responsable mas que de lo que digo aquí, pero de ningun modo de las apreciaciones que pueda hacer la prensa.

El señor marqués de la HABANA.—Me habia propuesto no rectificar hasta que pudiera hacerlo cumplidamente respecto á todas las alusiones que se me pudieran dirigir, pero una indicacion hecha por el señor duque de la Torre y la rectificacion del Sr Calderon Collantes me obligan á tomar ahora la palabra, si bien concretándome todo lo que me sea posible.

Ha dicho el Sr. Calderon Collantes que el hecho de no haber aceptado los Estados-Unidos la anexion en el año 54 no probaba que no la hubieran aceptado despues, porque pudieran haber dejado de admitirla por circunstancias transitorias, en lo que S. S. padece una equivocacion, pues una de las razones fundamentales para la no aceptacion de los Estados-Unidos era la de las condiciones en que habia de quedar la poblacion de Santo Domingo, por ser imposible que se diesen á los negros las consideraciones y los derechos que no tenian en los Estados-Unidos. Y esta razon no era seguramente transitoria, sin que la caida de Santana pudiera ser obstáculo para la anexion, si los Estados-Unidos la hubiesen querido; toda vez que el tratado era válido por un año y un dia, y obligatorio para todos por ese tiempo. Y aquí debo hacer notar que uno de los efectos que produjo el tratado del año 54 fué que casi todos los partidarios de Baez quisieron hacerse ciudadanos españoles; y con este motivo, y el de algunas medidas que trataron de adoptar despues, manifesté yo mi opinion sobre este punto. Posteriormente, el año 58, volvió el señor general Santana á querer reproducir el tratado del año 54, y despues que no fué atendido, principió á tratar con España.

El Sr. Calderon Collantes ha leido un párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la Corona en la época en que tuvo lugar la anexion. para demostrar que entonces estaba yo conforme con la opinion de S. S.; pero ya dije en mi discurso que la cuestion habia venido de tal manera que no habia más remedio que aprobar la anexion, y esto fué así hasta tal punto, que nadie se opuso, siendo únicamente el Sr. Pacheco el que dijo las pocas palabras que citó el Sr. Calderon Collantes, y se comprende perfectamente que en aquellos momentos no era la ocasion de decir cosa alguna en contrario. Hoy ya ha demostrado la esperiencia que aun de aquellos que se decian partidarios de España, muchos toman las armas en contra, y nada tiene de estraño que se diga que no es conveniente la continuacion de la guerra. En la ocasion á que se refiere S. S. no era oportuno el escatimar las palabras con que se habia de redactar el mensaje; mucho más cuando los mismos señores que votaron en contra no hablaron sobre ese punto, pues entonces se miró como un hecho consumado.

Respecto á la forma en que se enviaron los refuerzos, no entraré yo en comparaciones del sistema que siguió el ministerio del señor m rqués de Miraflores con el del Sr. Lersundi; pero sí diré que las fuerzas que el Sr. Lersundi mandó, fueron á desembarcar á Santiago de Cuba, y que de esas tropas, dos batallones no formaron parte de la espedicion á Montechisti, pues el general Dulce creyó más conveniente enviar en su lugar dos batallones de la isla que ya estaban aclimatados.

Por no cansar mas al Senado, concluiré diciendo al señor general duque de la Torre que me argüia sobre la veracidad con que habia presentado sus palabras en lo relativo al general Alfan, que yo no he podido dudar de que esas fueron las espresiones que dijo al señor duque de la Torre; pero debo manifestar que es muy estraño que el general Alfan dijera que ese fué el objeto de su conversacion con el ministro de la Guerra, cuando lo que queria era quedarse empleado en España, y á esto sin duda se referiria al decir que se le habia leido con frialdad.

El Sr. CALDERON COLLANTES.—Algun discurso podria citar á S. S., pronunciado en contra del dictamen de contestacion en el otro Cuerpo colegislador, en el que se trató esta cuestion, y este fué el discurso del Sr. Olózaga. Por lo demás, la cita que he hecho del párrafo del dictámen que he tenido el honor de leer al Senado, no ha tenido por objeto el decir si S. S. se ha contradicho ó no, sino el hacer ver que S. S. entonces opinó por la anexion de Santo Domingo, calificando ese hecho de fausto y glorioso.

El señor marqués de la HABANA.—Ya manifesté en mi discurso cuáles eran mis opiniones antes de la fecha á que se refiere S. S.; y en el ministerio de Es ado existe algun antecedente sobre esto, con lo que se demuestra que yo ahora estoy perfectamente de acuerdo con las opiniones que tenia antes de la incorporacion de Santo Domingo.

El señor arzobispo de SANTO DOMINGO.—Señores senadores, siendo en el alma que la primera vez que tengo el honor de dirigir mi palabra al Senado, sea para ocupar su ilustrada atencion con hechos que, haciendo relacion á mi humilde é insignificante persona, se refieren á los sagrados deberes de mi ministerio; pero es preciso aclarar la verdad, para que se resplandezca delante de esta ilustre Asamblea, separando de ella las falsedades y calumnias de que ha sido objeto un prelado, siquiera sea el último de la Iglesia española.

Mi ilustrado amigo el Sr. Rivero tuvo á bien ocuparse de algunos de mis actos como arzobispo de Santo Domingo, y aun cuando no puedo menos de agradecer su buen deseo, creo conveniente ampliar estos mismos hechos para que de esta manera aparezca clara, como he dicho, toda la verdad.

Yo, señores, pudiera haber acudido á los tribunales en muchísimas ocasiones, haciendo uso del derecho que la ley concede, para vindicar mi honor villanamente ultrajado; pero he preferido sufrir en silencio, imitando á muchos grandes prelados de la Iglesia que tambien sufrian en silencio, dando una leccion de humildad y mansedumbre á los que con una soberbia incalificable, se erigen en censores y maestros de todas las autoridades.

Se ha dicho muy bien, señores senadores, que el honor del Senado es la suma del de los individuos que lo componen; así es que yo oigo siempre con mucho respeto á cualquier señor senador que en este sitio vuelve por su honor vulnerado, y espero que el Senado me escuchará con benevolencia y el señor Presidente me permitirá la latitud posible, haciéndose cargo de mi posicion especialísima; pues los hechos que tendré el honor de exponer, aunque de índole muy distinta de los que se han presentado hasta aquí todavía podrán arrojar alguna luz sobre la cuestion política de Santo Domingo, en la cual no entraré ni ahora ni despues, por altas razones de conciencia y de dignidad que no se ocultarán á la ilustrada penetracion de los señores senadores.

Yo no vengo con pretensiones de orador, sino á ser un mero narrador de los hechos en lo relativo á mi ministerio.

Hace dos años y medio que, presentado á S. M. la Reina para la silla arzobispal de Santo Domingo preconizado por Su Santidad, consagrado y vestido del sagrado pálio en esta córte, tomé posesion de aquel arzobispado, encontrándome el palacio antiguo del arzobispo completamente destruido, no teniendo más que una miserable casa donde poderme mal colocar con mis familiares, de los que enfermaron muchos, y algunos murieron.

La catedral estaba sin capilla, sin archivo, sin ministros, sin nada de aquello que tan necesario es para celebrar con decoro el culto divino: no habia mas que iglesias arruinadas, sin párrocos, sin ornamentos, sin vasos sagrados, y hasta faltaban iglesias.

Me hallé con un clero sumamente escaso y reducido, sin seminario y sin los recursos necesarios para plantearlo; sin misioneros, sin regulares, sin institutos ni congregaciones religiosas de ninguna especie, sin escuelas, sin un hospital civil, ni un establecimiento de beneficencia. Por otra parte, el pueblo dominicano, aunque ha conservado y conserva todavía muy viva en su corazon la fé, vivia alejado de los Santos Sacramentos, casi en su totalidad falto de toda ocupacion é instruccion, salvas honradísimas escepciones. Faltaba allí el elemento de toda sociedad, que estaba bastardeado por los resabios de ese mal llamado matrimonio civil, establecido en el tiempo de la república, siendo como la regla general de vivir el cuncubinato.

Habia tres capillas públicas abiertas al culto protestante en los puntos mas importantes de la isla; habia, en fin, en Santo Domingo todo cuanto puede afligir y desgarrar el corazon de un prelado. No me desanimé por eso, señores senadores; empecé por desmontar la viña que se me habia encomendado, y con ayuda de la gracia del Señor, reinstalé el cabildo metropolitano, procurando que se celebrase el culto divino con la pompa y majestad conveniente, dirigiendo la palabra evangélica, que no he cesado de predicar á los fieles, como si fuese simple cura párroco, todos los domingos y dias festivos, haciendolo dos ó tres veces al dia durante la visita, pudiendo gloriarme de que esto no haya sido infructuoso para el pueblo dominicano, pues muchos han vuelto sus corazones á la divina gracia.

Trabajé para plantear el servicio parroquial, llegando al punto de que apenas hubiese alguna de las antiguas parroquias que no tuviesen sacerdotes propios; y procuré en este tiempo, con mis instancias al gobierno de S. M., que se aboliese el matrimonio civil, que tantos inconvenientes ha producido allí y podia producir en lo sucesivo. Logré tambien que se cerrasen las tres capillas públicas abiertas al culto protestante, y tengo la satisfaccion de decir que se cogieron grandes y abundantes frutos; pues no solo se confirmaron millares de personas, sino que se confesaron tambien muchísimas que no lo hacian ántes, uniéndose en santo matrimonio muchísimas personas que vivian públicamente amancebadas, corrigiéndose las costumbres de una manera notable.

Esto, señores, no merece las calificaciones que algunos se han atrevido hacer de palabra y por escrito, ni podia ser motivo para hacer responsable al arzobispo de los sucesos que han tenido lugar, ni para decir que habian llevado allí el fanatismo, con otras aseveraciones no menos inexactas que son enteramente calumniosas, diciendo que se habian llevado hasta las últimas sombras de nuestra malhadada inquisicion. ¿Y no es ridículo, señores, que se diga esto en el último tercio del siglo XIX en la España coustitucional, y tratándose de un arzobispo que adoptaba sus determinaciones ante la autoridad de la isla y en presencia del espíritu de la época?

Estas, señores, son palabras que se emplean para hacer efecto en los hombres de tan poca cabeza, que cuando las oyen les parece estar percibiendo ya el ruido de las cadenas, el humo de las hogueras y hasta el olor de la carne quemada. Pero sabido es, señores, que no son las hogueras de la inquisicion lo que hay que temer, sino los efectos de esa falsa libertad, que es el yugo más pesado de todos, y las inmensas hogueras que podrán llevar en pos de sí esos nuevos vándalos y alanos que se están alistando enmedio de la sociedad moderna para destruir todo lo que hay de estable y digno de respeto en ella.

¡Ojalá yo me engañe! ¡Ojalá que el fuego de las hogueras que ardieron no há muchos años en el suelo de Castilla no resplandezca aún bajo una capa de ceniza, y vuelvan á encenderse algun dia al menor soplo!

El cargo que acepta el arzobispo es el de haber cerrado las capillas protestantes que existian en Puerto-Plata, Samaná y Santo Domingo, y de ello no se arrepiente, como que de esa manera cerró la puerta á la libertad de cultos que se nos introducia por Santo Domingo. ¿Quién no vé, señores senadores, que estaba gravemente comprometida la unidad religiosa en España con esas capillas de Santo Domingo? ¿Quién no conoce que se nos hubiera dicho: si manteneis tres capillas protestantes en la isla, ¿por qué no permitís que se establezcan tambien en las demás Antillas, y una vez en las Antillas, por qué no hacer lo mismo en la Península?

El arzobispo no podia obrar de otro modo, porque si no sus hermanos del episcopado, como vosotros y como la inmensa mayoría de los españoles, me hubiérais justamente inculpado por ser el único prelado que con cobarde silencio permitia que en su diócesis se rompiera la unidad religiosa de la monarquía; por ser el único que toleraba altar contra altar y cátedra contra cátedra; todos me hubieran hecho severos cargos por no haber levantado mi voz pastoral en defensa de esa preciosa joya que nuestros padres sostuvieron en ambos hemisferios, en defensa del título glorioso de nacion exclusivamente católica con que se envanece nuestro país.

Pero el arzobispo hizo cuanto pudo para evitar estas censuras, y lo hizo sin precipitacion, con la calma y la cordura convenientes. Acudí manifestando el mal con una comunicacion al capitan general Sr. Rivero, á la audiencia, al gobierno y á la Reina, rogando y suplicando. El Sr. Rivero remitió el expediente íntegro al gobierno; este lo pasó al Consejo de Estado, cuya corporacion en pleno consultó la real disposicion que voy á leer al Senado: (Leyó.)

La comunicacion, señores, la recibí yo directamente del ministerio, y me abstuve de circularla para que no surgiese algun conflicto, hasta que el capitan general la publicó cuando creyó oportuno en la *Gaceta* de la isla. Esto es todo lo que ha habido respecto al culto protestante en Santo Domingo, ni más ni menos.

Ahora bien; al aceptar la responsabilidad de la iniciativa en este asunto, tengo que rechazar la idea de que esa medida haya sido causa de la sublevacion de la isla. Señores, los tres puntos en que existian las capillas han estado siempre en nuestro poder; y en cuanto á los protestantes, debo declarar que en Santo Domingo son escasos y todos extranjeros, pues de los naturales ni uno ha abjurado jamás del catolicismo; cúmpleme hacerles esta justicia: podrán tener los vicios y flaquezas que son tambien comunes en Europa; pero conservan pura la fé católica, respetan al clero y á la Iglesia como el que más, y detestan toda blasfemia y herejía, hasta el punto de no haber oido yo nunca en las calles de Santo Domingo palabra alguna de esas que tan frecuentemente se dicen en otras partes. Sostiénese, sin embargo, que á pesar de que lo que voy manifestando sea cierto, el celo exagerado é indiscreto del arzobispo ha producido la rebelion de los dominicanos.

Señores, este ardid no es de ahora, si bien es el cargo que más ha herido al arzobispo. San Juan y San Anastasio no pecarian de celo exagerado é indiscreto, supuesto que eran Santos, y no obstante, fueron tachados de la misma manera; esquisita prudencia tuvieron los apóstoles, y su proceder fué reprochado; con mucho tiento fué San Juan Bautista para decir á Marcos: «no poseas la mujer de tu hermano,» y sin embargo, fué llevado á la cárcel y le cortaron la cabeza; ¿y qué más? Nuestro Señor Jesucristo, á pesar de su prudencia y discrecion sumas, no pudo evitar que se le llamara alborotador del pueblo é incitador de las turbas. ¡Qué maravilla, pues, que al pobre arzobispo de Santo Domingo se le hagan esos cargos!

Pero vamos á ver en qué ha consistido el celo exagerado é indiscreto del arzobispo. En predicar la divina palabra, en excitar á los dominicanos á que se mantuvieran firmes en la fé que recibieron en el santo bautismo. Nada más que la exhortacion y el consejo, sin haber apelado nunca á la coaccion y á la violencia, es lo que ha hecho el arzobispo; y si por eso se hubieran sublevado los naturales de Santo Domingo, seria menester decir que eran de peor condicion que los cafres y los hotentotes. Más en donde hay que ver si el cargo es fundado, es principalmente en la visita: entonces debian haberse levantado, si la causa de la insurreccion consistiera en la conducta del arzobispo; y lejos de eso, señores, era un espectáculo verdaderamente conmovedor el que presentaban á mi vista aquellos pueblos victoreando á la Reina, al Papa y al prelado espontáneamente, y oyendo sus exhortaciones con la mayor docilidad y no escaso provecho.

Conservo comunicaciones de varios ayuntamientos, y entre ellos recuerdo el de Higüey, que es el punto donde más resultados obtuve, pues se hicieron más de 300 matrimonios de personas públicamente amancebadas, y cuyas autoridades, en representacion del vecindario, me dirigieron la más entusiasta y tierna comunicacion que puede imaginarse. Hay más: yo tenia intencion de recorrer especialmente la provincia del Cibao, núcleo hoy de la sublevacion; pero no pude verificarlo por falta de un buque que me trasladase desde la capital á ese país; pues bien: todos los que han estado en Santo Domingo, y los mismos dominicanos, refieren el grande entusiasmo con que allí se preparaban á recibir á su prelado, y añaden que si hubiera ido el arzobispo, ó no habria estallado la insurreccion, ó no habria tomado el incremento que tomó.

Además, señores, y concluyo, la sublevacion actual de Santo Domingo no es mas que la reproduccion de la de Febrero, como esta lo fué de las anteriores; y bien, el arzobispo todavía no habia ido á aquel país, y yo recuerdo que los mismos oficiales de la fragata *Princesa de Asturias*, que me conducia, me dijeron que habian notado descontento en la isla, y consultando yo sobre esto al general Rivero, me contestó, que no solamente habia descontento, sino que estaban conspirando. El Senado comprenderá, en vista de esta relacion, si la conducta del arzobispo ha podido ser causa de la rebelion que lamentamos.

El Sr. PRESIDENTE.—Tiene la palabra en contra el señor marqués de Valdeterrazo.

El Sr. ALVAREZ.—Sr. Presidente, tengo el segundo turno en contra, y si bien es cierto que los firmantes del voto particular pueden hablar preferentemente, no creo que el espíritu del reglamento sea que puedan hacerlo todos uno tras otro, quitando el derecho á los demás senadores; pues de este modo cuando tres individuos firmen un dictámen que discrepe aunque sea insignificantemente del de la mayoría, consumiendo los tres turnos en contra, dejarán reducida la Cámara á presenciar un espectáculo como el del teatro Real.

(Se leyó el art. 80 del reglamento.)

El Sr. PRESIDENTE.—Con arreglo al artículo que acaba de leerse, tengo que conceder la palabra al señor marqués de Valdeterrazo, como uno de los firmantes del voto particular.

El señor ministro de ULTRAMAR (Seijas Lozano).—Sr. Presidente, por medio del señor secretario Rey, el gobierno habia anunciado á la mesa que tenia necesidad de hablar.

El Sr. PRESIDENTE.—Tiene V. S. la palabra.

El señor ministro de ULTRAMAR (Seijas Lozano).—Señores senadores: la gravedad de algunas frases del señor duque de la Torre y algunas otras escitaciones del señor marqués de la Habana, obligan al gobierno á contestar á S. S., tocándome á mí este cargo, aunque el más insignificante de los ministros. El discurso del señor duque de la Torre puede dividirse en tres partes: en la primera se ocupó de la política interior; en la segunda censuró la conducta del gabinete respecto á las provincias de Ultramar, y en la tercera trató la cuestion de Santo Domingo. El mismo órden seguiré yo en mi contestacion.

Respecto á eso que se llama política de detalle, política de los partidos, S. S. no hizo más que repetir lo manifestado por otro individuo de la oposicion, diciendo que este es un ministerio indefinible y sin un pensamiento cardinal de política, añadiéndose por el Sr. Calderon Collantes que el señor duque de Valencia habia defraudado las esperanzas de la Corona, del país y del partido moderado.

En cuanto á lo de haber defraudado las esperanzas de S. M., bástame recordar los hechos para contradecir esa idea, supuesto que S. M. aceptó los ministros que el señor presidente la propuso y continúa dispensando su confianza al gabinete; las esperanzas del país tampoco puede decirse que han sido defraudadas hasta que el Congreso reunido dé su fallo sobre la política del ministerio.

Respecto á las del partido moderado, diré ante todo una cosa. Si ese partido estaba muerto, ¿cómo podia concebir esperanzas? Pero, señores, la muerte del partido moderado era una cosa desmentida por lo que estaba pasando á la vista de los sostenedores de esa aseveracion, y ahora se contradice palpablemente ante la formacion de un gabinete como el actual, donde hay cinco señores que han sido presidentes del Consejo, y que por lo tanto, tuvieron sus respectivas mayorías. Y este hecho revela mucho más, revela el pensamiento del señor duque de Valencia. S. S. encontró al partido moderado dividido en parcialidades; y tratando de reorganizarlo, no llamó á una determina la para constituir el ministerio, sino á los representantes de varias; este mismo sistema es el que venimos desarrollando, y con arreglo al cual se ha hecho el nombramiento de presidente de esta Cámara, el del Consejo de Estado, el del embajador en Roma y otros.

Porque nosotros venimos á representar aquí una política de conciliacion, de reconstitucion del partido moderado. Que habrá disidentes no lo dudo, ni me estraña, pues los hay en todos los partidos, y si no, ved, señores, lo que pasa en el seno del progresista y de la union liberal, que ha tenido que buscar denominacion para sus fracciones, y cuyos individuos ya no se entienden entre sí. No quiero decir más sobre esta parte del discurso del Sr. Serrano.

Hizo luego S. S. algunas indicaciones referentes á las provincias de Ultramar, y en este terreno el gobierno puede hablar con la libertad que lo ha hecho el señor senador. Diré, sin embargo, que no habia motivo para las censuras que nos dirigió porque en cuatro meses escasos que llevamos en el poder, no hemos resuelto cuestiones gravísimas que no han sido acometidas siquiera por otros gobiernos en años y años de situaciones tranquilas.

Fácil es tachar á un ministerio de lento en estos asuntos; pero si el Senado examina el estado de nuestras provincias ultramarinas, y que las instituciones administrativas y políticas aplicables á una no lo son á otras, comprenderá que es imposible que hayamos formado un juicio definitivo sobre las cuestiones que indicó el Sr. Serrano.

Empero esas provincias de Cuba y Puerto-Rico han tenido que sacrificar sus cajas para sostener la guerra de Santo Domingo, cuyo gasto ascendia en Setiembre último, á 270 millones, y han dado además, tan insignes pruebas de lealtad con este motivo, que yo no puedo menos de aprovechar esta ocasion para decir que, aunque España no tuviera otros de agradecimiento para con esas provincias, bastaria su conducta en la ocasion presente para que el gobierno se dedicara con especial atencion á lo que sus intereses exigen, resolviendo las cuestiones favorablemente á sus deseos, así en el órden administrativo como en el político.

No obstante, esas cuestiones exijen mucho estudio, y para adoptar una resolucion hay que tener en cuenta muchas consideraciones, á fin de que por hacer justicia á una provincia no resulte perjudicada otra de la monarquía. Dos fueron las que trató más concretamente el Sr. Serrano, á saber: las de las harinas y los azúcares. No haré más respecto de esta última, que deshacer una pequeña equivocacion en que se incurre generalmente. Dícese que España es la que menos azúcar consume de las Antillas, que apenas llega á 80,000 cajas: pues bien, este es el peor argumento para sostener la reduccion de los derechos de los azúcares, porque la base de que se parte no es exacta, toda vez que lo que habria que calcular es si ha aumentado ó disminuido la importacion desde que se estableció el derecho, y entonces se verá que ha habido un aumento mayor del doble.

El error consiste en que no se tiene en cuenta que en España no se refina el azúcar, y que además del consumo de este artículo en bruto, hay que computar el que viene de la Habana, pero refinado en Marsella.

Administracion de las Antillas. Acerca de este punto contestó el señor marqués de la Habana; sin embargo, conviniendo yo en que la reforma que hizo S. S. no basta, creo que la administracion de Cuba no puede ser igual á la de Filipinas, pues las condiciones de una y otra poblacion son muy diferentes, y hasta las de Puerto-Rico son tambien diversas de las de Cuba. Por consiguiente, todo esto exige un estudio largo que no ha podido hacer el actual gobierno en el breve tiempo que lleva de existencia. Pero se querian tambien reformas políticas en determinado sentido, y el señor duque de la Torre hablaba de los diputados de Cuba en el Congreso español.

Siento, señores, que esta cuestion se haya abordado, porque es peligrosa siempre, si bien ya que se ha tratado, no quiero dejar de contestar al ejemplo de Inglaterra que se cita en este asunto, diciéndose que esa nacion ha dado la libertad á sus colonias, introduciendo en ellas sus propias instituciones. Es cierto que hay colonias inglesas en ese estado; pero la mayor parte siguen bajo el mismo sistema, ó más duro, que las nuestres. Hay más, señores: las Córtes constituyentes de 1835, que no podrán tacharse de reaccionarias, reconocieron la necesidad de las leyes especiales en nuestras posesiones de Ultramar, cuyo principio se adoptó igualmente en la Constitucion del 45, no hallándose documento alguno en que se hagan indicaciones de que podrán venir diputados de Ultramar al Congreso.

No niego que esto se ha entendido de diferente modo, y hasta declaro que ha habido un tanto de abuso en el sistema que se ha seguido, que se han separado demasiado esas provincias de la monarquía constitucional, y que no habia razon para que las Córtes españolas dejaran de ocuparse de las cuentas de las Antillas y de examinar la conducta del gobierno n las mismas, lo cual se propone reformar el actual ministerio, y este será el primer paso en el camino que debe adoptarse para el gradual desenvolvimiento de las demás que convenga establecer en aquellos países. Ves, pues, el señor duque de la Torre, cómo el gobierno no descuida á las provincias de Ultramar, por más que en su corto tiempo de mando no haya podido todavía estudiar detenidamente las resoluciones que hayan de tomarse.

La última parte del discurso del señor duque de la Torre es la relativa á Santo Domingo. Señores, el gobierno tiene que ser muy sóbrio en esta cuestion, como lo han sido siempre sus antecesores tratándose de adelantar juicios en asuntos pendientes de la resolucion de una Cámara. El mismo Sr. Calderon Collantes reconoció la inconveniencia de un voto aquí respecto á una cuestion formulada en un proyecto de ley de que se ocupa el otro Cuerpo colegislador, y retiró su enmienda. Sin embargo, diré algo para contestar á los argumentos del señor duque de la Torre, y ante todo á la inculpacion que S. S. y sus amigos nos hacen principalmente respecto al abandono de Santo Domingo, atribuyéndole á haber procedido la anexion de un gabinete de diferente color político.

Este es un cargo perfectamente gratuito; el gabinete del señor duque de Valencia no solo no ha censurado ese acto, sino que ha manifestado, en la exposicion del proyecto, lo que voy á leer: (Leyó.)

Esto es lo que ha dicho el gobierno, y esto mismo es lo que ha manifestado despues toda la prensa europea; todos han dicho que el gabinete actual ha visto en ese país la sima en que se han de consumir los recursos de España, y que si fué un sentimiento generoso y noble el que dictó la anexion, el actual gobierno ha obrado tambien patrióticamente y con valor al proponer el abandono de la isla.

El Sr. PRESIDENTE.—Habiendo pasado las horas de reglamento, si V. S. no va á concluir en breve, continuará mañana.

El señor ministro de ULTRAMAR (Seijas Lozano).—Como V. S. guste, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE. —

Contra estas disposiciones reclamó primero la diputacion provincial de Santander y despues algunas otras, alegando perjuicios para los fondos provinciales, y pidiendo la modificacion de aquellas.

En vista del resultado del espediente general instruido con tal motivo, y considerando: primero, que el método de subastar á tanto por legua y caballería ó carro ofrece los inconvenientes de prestarse á abusos y fraudes de que se han quejado varias diputaciones; de ser embarazosas para los alcaldes y contratistas las muchas ritualidades que exige, y de producir complicaciones en la contabilidad provincial; y segundo, que dichos inconvenientes se evitan introduciendo el método de subastar por cantidades alzadas con ventaja para los fondos provinciales, la Reina (G. D. G.) ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.ª El servicio de bagajes, declarado gasto obligatorio de las provincias por las citadas reales órdenes y por la ley de 14 de Octubre de 1863, se sacará siempre á pública subasta por una cantidad alzada.

2.ª Las diputaciones provinciales fijarán el tipo de la subasta respecto del servicio de toda la provincia y además el tipo que corresponda á cada canton, con presencia de los datos que arroje el último quinquenio.

3.ª Fijados dichos tipos, los gobernadores formarán los pliegos de condiciones para subastar en un solo acto todo el servicio de la provincia.

4.ª Los pliegos contendrán las obligaciones, responsabilidades y derechos del rematant; espresándose entre los primeros la de facilitar á las clases militares y civiles que tengar derecho á bagaje los que la autoridad local le reclame por medio de nota firmada por la misma, y en la que se espresarán el número y clase de caballerías ó carros, sujetos que las solicitan, punto de que estos proceden, número y fechas de sus pasaportes ó pases, y autoridad por quien han sido espedidos. Igualmente deberán espresar dichos pliegos de condiciones el tipo de la subasta, los plazos en que han de verificarse los pagos al rematante, y las demás circunstancias que los gobernadores consideren convenientes en cada caso segun las localidades.

5.ª Los anuncios oficiales y pliegos de condiciones se publicarán en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias con 30 dias de anticipacion al en que ha de tener lugar aquella, espresándose la forma en que se verificará con el modelo de las proposiciones escritas que hayan de presentarse y demás requisitos prevenidos en el real decreto de 27 de Febrero de 1852.

6.ª La subasta para todo el servicio de la provincia se celebrará en la capital de la misma el dia 1.º de Mayo de cada año ante el gobernador, con asistencia de un diputado y un consejero provinciales, y del secretario del gobierno de la provincia, quien redactará el acta correspondiente.

7.ª La adjudicacion del remate se hará á favor de la proposicion más ventajosa, y el contrato se elevará á escritura pública dentro del término de 10 dias, á contar desde el en qee el gobernador apruebe la subasta.

8.ª Si por falta de licitadores ó por otra causa no hubiese remate, se anunciará una nueva subasta que se celebrará en la misma forma que la anterior, el dia 15 del propio mes, prévios los oportunos anuncios.

9.ª Si tampoco en esta se obtuviere resultado, dispondrá el gobernador que en cada punto de etapa se subaste el servicio correspondiente al mismo ante la autoridad local el dia 1.º de Junio, sirviendo de tipo el señalado por la diputacion al respectivo canton. En caso de no ofrecer resultado, se repetirá la subasta el 10 de Junio, anunciándose préviamente.

10. Si á pesar de todo en alguno de los cantones no se hubiere rematado el servicio, el gobernador dispondrá su contratacion sin las formalidades de subasta bajo el tipo y condiciones establecidas. Si en ningun canton se hubiere obtenido remate, el gobernador contratará el servicio para toda la provincia sin las indicadas formalidades de subasta.

11. Los remates y contratos que se celebren durarán un año económico, á contar desde el dia 1.º de Julio.

12. El pago que de fondos provinciales se haga á los rematantes ó contratistas será sin perjuicio de las cantidades que deberán satisfacerles los que usen de los bagajes, segun las tarifas y disposiciones vigentes.

13. Los gobernadores darán cuenta á este ministerio del resultado de las subastas y contratos, manifestando las ventajas obtenidas con relacion á las anteriormente celebradas.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1865.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de la provincia de.....

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 25.—El *Monitor* publica, en su número de hoy, noticias interesantes de Nueva-York: dice que la causa de la emancipacion de los negros sigue haciendo en los Estados del Norte progresos constantes y muy notables. Los Estados de Virginia, Luisiana y Maryland han suprimido completamente la esclavitud; los de Arkansas y Tennessee se disponen á seguir este ejemplo.

Se habla de nuevas negociaciones con el objeto de poner término á la guerra. Se confiará esta vez la mision de arrreglar las bases de la paz á los señores Blair, padre é hijo.

El periódico el *Constitutionnel* publica un nuevo artículo contra el folleto del Sr. Pereire.

Turin 24.—Han tenido lugar nuevos *meetings* para pedir la supresion de las corporaciones religiosas.

Con muy pocas excepciones, todos los obispos de Italia han protestado contra la circular del señor ministro de Cultos, prohibiendo la promulgacion de la Encíclica en las iglesias del reino.

París 24.—Los periódicos de Chile instan al gobierno de la república, á fin de que se prepare y pertreche convenientemente para cualquiera eventualidad que le pueda sobrevenir.

Se teme que el populacho comprometa las negociaciones entre España y el Perú, si los buques españoles hiciesen alguna demostracion hostil.

El candidato de oposicion en la ciudad de Rochefort, Mr. Bethmont, habiendo sido elegido por gran mayoría, á pesar de los esfuerzos del gobierno para hacer triunfar el candidato oficial, el Consejo privado del emperador propuso que no se presente ya más candidatura oficial.

Moscow 23.—La nobleza ha votado por 270 votos contra 30, una peticion reclamando dos Cámaras representativas.

París 24.—El periódico la *Patrie* publica un despacho de Panamá, dando la importante noticia de que el vice-almirante Pareja ha ido á Lima y ha tenido una larga conferencia con el presidente Pezet.

La impresion que ha resultado de esta conferencia ha sido muy favorable, y hace esperar un arreglo honroso dentro de un plazo muy breve.

En el departamento de la Charente Inferieure, el candidato de la oposicion, Mr. Bethmont, ha sido elegido diputado del Cuerpo legislativo por 13,326 votos, contra 9,318 que ha obtenido el candidato oficial, Mr. Clerc.

París 24.—En toda la semana se reunirá el Consejo de Estado para formular su dictámen sobre la causa formada contra el señor obispo de Moulins.

La Bolsa ha estado muy floja, y han quedado:
El 3 por 100 francés, á 65-80.
El Mobiliario francés, á 947.
El Mobiliario español, á 575.
Norte de España, á 327.

Turin 23.—El baron de Ricasoli ha presentado una proposicion pidiendo que sean declarados como pertenecientes á la historia los acontecimientos de Setiembre último, y que no habia lugar á abrir sobre ellos un debate solemne.

Esta proposicion, aceptada por el gobierno, ha sido aprobada por la Cámara.

El parte de Trieste comunicado hoy 24 á las doce, contenia una palabra ilegible, y ha sido mal interpretado. La verdad es que por decreto del 21, el Consejo municipal de Trieste ha sido disuelto.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Anoche se efectuó el casamiento del acaudalado jóven Sr. D. José C. Adomo y Fuentes, gentil-hombre de Cámara de S. M., perteneciente á una de las familias más ilustres de Jerez de la Frontera, con la señorita doña Elvira Fernandez de Córdova y Bohorgues, marquesa de Albolodmi, hija de los Excmos señores marqueses de Novaliches, condes de Santa Isabel.

Recibieron la bendicion nupcial del Excmo. señor Claret, arzobispo de Cuba, y fueron padrinos en representacion de SS. MM. la Excma. señora duquesa viuda de Gor, y el Excmo. señor marqués de Malpica, abuelos de la desposada.

Lucía esta un preciosísimo traje blanco de moiré-antique, guarnecido con franjas de perlas y unos hermosos volantes de encajes riquísimos, recogidos á los lados con ramos de azahar. Llevaba enlazado con perlas el cabello, el velo prendido con un magnífico lazo de perlas y brillantes, y ostentando un soberbio aderezo con corona, cuajado de brillantes con esmalte negro, adornos que realzaban más y más la belleza de aquel ángel de bondad y de inocencia, digno trasunto de su hermosa madre.

Terminada la ceremonia fueron conducidos los novios con sus padrinos á Palacio, á ofrecer sus respetos y dar gracias á SS. MM., quienes se dignaron prodigarles las frases más cariñosas. Y S. M. la Reina, con la esquisita delicadeza que la distingue, dió una nueva prueba de su afecto á la jóven desposada, remitiendo para ella á su ilustre madre el título de dama noble de María Isabel Luisa, distincion que fue recibida con la más profunda gratitud por toda la familia.

Concurrieron á tan solemne acto multitud de señoras y señoritas, lujosa y elegantísimamente vestidas todas ellas, rivales en gracia y hermosura, pertenecientes á las más ilustres familias. Mucho más numerosa era la concurrencia de caballeros, viéndose allí dignamente representada la nobleza española, la política, las armas, las letras, todas las aristocracias y todo cuanto hay de distinguido y respetable en nuestra buena sociedad.

Sirviéronse con profusion ponches, helados, dulces, thés, pastas, etc.

Hallábase la casa lujosa y elegantemente preparada, reinando en todos los pechos la satisfaccion, y leyéndose en todos los semblantes la alegría.

Los señores marqueses de Novaliches, con esa finura, amabilidad y cortesía que los distingue, hicieron los honores de un modo acabadísimo, multiplicándose para con todos, á todos atendiendo con suma galantería, y en el pecho de todos grabando un indeleble y grato recuerdo de tan solemne acontecimiento.

Una vez más les damos nuestro cordial parabien, deseando á los novios dicha completa.

—Hemos tenido el gusto de leer la coleccion de seguidillas, tituladas *Risas y lágrimas*, debidas á la pluma fácil é intencionada del señor don Juan de la Puerta y Vizcaino, cuya obra viene á enriquecer el ya rico catálogo de nuestra literatura nacional.

La *difícil facilidad*, tan necesaria en todas las poesías ligeras, brilla en el precioso libro del señor Puerta, y contribuye mucho á que se lean con afan creciente todas sus páginas.

Se hallará en la librería de Escribano, Príncipe, 25.

—En la noche del martes último tuvimos el gusto de asistir al lindo teatrito recien inaugurado en una sala de la casa habitacion del Sr. D. Juan Bautista Peyronet.

La funcion se compuso de la lindísima comedia en tres actos del Sr. Eguilaz, titulada *Verdades amargas*, y de la graciosa piececita en un acto *Me conviene esta mujer*. La escogida y numerosa concurrencia, que compuesta en su mayor parte de bellas y elegantes mujeres, habia acudido á la invitacion de los amables dueños de la casa, salió sumamente satisfecha del espectáculo. No concluiremos sin decir, como es de justicia, que las graciosas señoritas de la casa Isabel y Ecequiela ejecutaron sus papeles con superior inteligencia y vistiendo con el buen gusto y elegancia que tanto las caracteriza.

Los Sres. Rovira, Sobrado (hermanos), Gomez y otros dos cuyos nombres sentimos no recordar, contribuyeron con su buen desempeño al completo éxito de la funcion.

—Anúnciánse dos nuevos periódicos satíricos: *D. Junípero* y *El Alacran*.

Sé que en los tiempos presentes
Nos conviene, muy de veras,
Que dejen sus madrigueras,
Alacranes y serpientes.
Ya de cerca el reptil chilla;
Y ese *Alacran*, segun creo,
Es preciso dé un paseo
por las calles de la villa.

SANTO DEL DIA.

San Policarpo, obispo y martir, y Santa Paula, viuda romana.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Jerónima.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto, en San Luis, ó la del mismo título en San Sebastian.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 25.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 49-40.
Diferido al contado, 40-85.
Id. fin de mes, 41-00.
Personal, 21-90.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—La funcion se anunciará por carteles.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*La espada y el laud.*—Baile.—*Por no escribirle las señas.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Pan y toros.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El corazon en la mano.*—Baile.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—*El postillon de la Rioja.—Una apuesta en la velada de San Juan.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—*Don Juan de Serrallonga.*—Baile.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1865.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

EAU DE MÉLISSE DES CARMES BOYER
14 RUE TARANNE 14

ÚNICA autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se abrió y ha sido privilegiada cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, consolidarán á M. BOYER la propiedad ESCLUSIVA de esta agua y recompensan con igual concepto su superioridad.

En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13, Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias: Alicante, Sucer Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de cada provincia.—Precio, 6 rs. (25)

OPRESIONES TOS, CATARROS **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.
INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10
Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.

Depósitos al por menor, Laberat rue de Calderon, Príncipe 13; Moreno Miquel, Arenal 6, y Escolar, plazuela del Angel 7.

PASTA DE CARACOLES.

Está generalmente reconocido que este remedio es el mas eficaz para curar radicalmente y con la mayor prontitud las penosas enfermedades que atacan al pecho, cales como tós, los catarros, esputos de sangre, irritaciones, constipados, etc. A sus incontestables cualidades reune la de tener un sabor agradable que hace gustoso su uso. Véndese á 2 francos la caja para asegurarse de la pureza y legitimidad de este producto, exíjase el sello de la farmacia QUELQUEJEU, inventor, ROCHE, sucesor, rue de Poitou 11, en París. En Madrid, por menor á 10 reales la caja, Calderon, calle del Príncipe, 13.—Escolar, plazuela del Angel, 7.—D. José Simon, Caballero de Gracia, 1.—Moreno Miquel, Arenal 6.—En las provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera. (A. 2219)

LA ESPAÑA AGRICOLA,
REVISTA QUINCENAL.
Cuarto año de publicacion.

Con inmensos grabados y descripciones prácticas, se esplica cuanto comprenden las mejoras del cultivo de la tierra, abonos, uso de las máquinas, construcciones rurales, hortalizas, arbolados y mejora de los productos de la labranza y ganadería.

Se suscribe en Madrid, Bola, 6; por un año, 65 rs.; por seis meses, 35.

En provincias en 4 trs. seis mes; un año 65 rs.

Los tres años publicados forman tres tomos que se venden en 240 rs. Remitiendo 65 rs. por la suscricion de un año, y 180 rs. por lo publicado, se dá gratis el primer tomo de «Economía rural española,» (obra declarada de texto) En este caso, remitiendo 245 rs., se obtiene el valor en obras, de 335 rs.

El primer tomo de «Economía rural,» se vende á 30 rs., se dá por 20 á los suscritores por seis meses, y por 10 rs. á los que lo verifiquen por un año

Se admiten sellos de correo y letras del giro mútuo

Direccion.—D. José de Hidalgo Tablada, Bola, 6, Madrid. (6)

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO
inalterable,
DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el *doctor Double*, presidente de este sábio cuerpo, se espresaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerze la Medicina, he reconocido en las *píldoras Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc. ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosse.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una esperiencia química de mas de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del estranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precio: el frasco de 200 píldoras grageadas, 24 rs; el medio frasco, id. id., 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia) Depósitos en Madrid, Escolar, plaza del Angel, 7; Calderon, Príncipe 13 y en provincias, los depositarios de la Esposicion estranjera. (A. 1904)

EAU DES CORDILIÈRES

Receta indiana, dentífrico delicioso, cura al instante los dolores de muelas por vivos que sean; corta y previene las caries. Véndese «en el depósito de Paris, 33, rue Rivoli, á 3 y 5 francos. En España á 14 y 24 rs. en la Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10, Madrid.» En provincias, en casa de sus depositarios y en las perfumerías. Véanse los prospectos. (A. 2057)

30 MEDALLAS DE ORO, plata y bronce, de 1839 á 63.—STOLTZ fils, 10, rue de Boulogne, actualmente 5, boulevard de Clichy, París.—Máquinas para clavos, pres on y percusion, para puntas de París, piquitos y remaches: máquinas de vapor corta raiz para la fécula y destilacion.

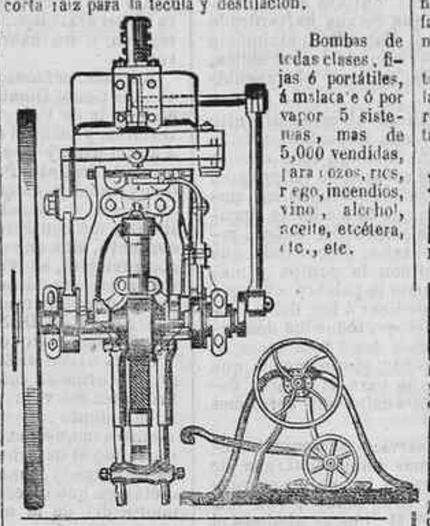

Bombas de todas clases, fijas ó portátiles, á malacate ó por vapor 5 sistemas, mas de 5,000 vendidas, para pozos, ríos, riego, incendios, vino, alcohol, aceite, etcétera, etc., etc.

CASA CENTRAL
de fotografía

A. Briois, rue de la Douane, 4, Paris. Fábrica especial de toda clase de productos y aparatos para la fotografía.

Depósito en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor, 10. (A. 2096)

JABONCILLO LABRADO
para el uso de los sastres.

Se vende á 50 rs. arroba, y por libras á 2 1/2 reales Passaje de Matheu, 7, tienda de sastre.

El depósito de jaboncillo pulverizado, sigue en la calle de Toledo, 34, tienda de hierros, y se vende á 40 rs. quintal. Si el pedido pasa de 20 quintales, se dará á 36 rs. 7.

Interesante para los médicos,

Sirop du Dr FORGET

El Sirop del doctor FORGET, cura *catarros, toz, toz brava irritaciones nerviosas* de las bronquitas, y todos los dolores del pecho.

Doctor CHABLE, calle Vivienne, 36. Paris.

Depósitos en Madrid: Calderon Príncipe, 13; Moreno Miquel, Arenal, 6, y Escolar, plazuela del Angel, 7. (A.)

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS.
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE,
tintura por escelencia.
DICQUEMARE-AINE,
de rouen, (Francia),

MELANOGENE DICQUEMARE

para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Villaron, calle de Fuencarral. (A. 1789)

MÉDAILLE D'OR 1865 PATE DE GEORGE Pharmacien d'Epinal (Vosges) MÉDAILLE D'HONNEUR 1865

Muy eficaz contra las inflamaciones de la garganta y pecho, constipados, ronquedad de voz, catarros graves ó crónicos y asmas, coqueluches y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La reputacion de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido á su autor **dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845.** Fábrica en Paris, rue Taitbout, 28. En Madrid á 10 reales caja, Calderon y Escolar. Provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera. (A. 2521)

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del *Dr. Bardenet*, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-urinarios Depósito principal en casa de Labry, farmacéutico du pont, neuf place des trois, maries núm. 2, en Paris.

Venta al por mayor en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miquel. En provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera. (A. 2194)

Paris, 36, calle Vivienne, D^r
CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL
DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECCIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

DÉPURATIF DU SANG

30,000 curas de *empeines, afecciones cutaneas, virus y enfermedades secretas, acrideces y humores de la sangre*, prueban bastante bien que un depurativo **vegetal** (sin mercurio), y mis BANOS REVIVALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

PLUS DE COPAHU

El Jarabe de *citrato de hierro* de CHABLE es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *perdidas* y *leucorreas* de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion virginal y del citrato de hierro. **ALMORRANAS**; pomada que las cura en 3 dias.

POMMADA ANTI-ERPETICA
contra: los *pecazonnes, capullos, empeines*; etc.
PILDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE
Verse y instruccion qui acompanás Cada uso Curativo.

Depósitos en Madrid, Calderon, Príncipe, 13.—Moreno Miquel, Arenal, 6, y Escolar, plazuela del Angel, 7. (A)

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
del difunto SARRAZIN, *farmacéutico.*
PREPARADO POR MICHEL.
Farmacéutico en AIX, (Provence.)

Durante muchos años las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empíricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el gérmen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin atacar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí, ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único origen y principios de las oitalmias reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc; y en fin, de los tumores blancas, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Este elixir, que colocamos en la primera línea de los gentes terapéuticos mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los sexos, sin ningun peligro.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósito en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10: por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera. (A.)

LEMONNIER,

joyero y artista de adornos de pelo, proveedor privilegiado de SS. MM. imperiales de Francia y del Brasil. Medalla única en las esposiciones universales de Lóndres y de Paris de 1851, 1855 y 1862.—10, Boulevart des Italiens, Paris. (A.)

HYDROCLYSE

es una nueva seringua para lavativas y inyecciones, a chorro continuo el solo sine embolo ni ressorte, y que no necesita ligaza cuero, ni corcho. Su forma es, de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy modico. A PETIT inventor de los clisto-bombas y del arde bomba para jardines, calle de Cité, núm. 10. Paris. Madrid Mayor, 10.

MEDALLAS DE ORO
PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal administracion de la *Gaceta de Registradores y Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision. (P. C.)

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposicion de economías y capital á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestion administrativa, segun previenen sus estatutos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino

Sr. D. [illegible] los Bolleras, diputado á Córtes y consejero general de Hacienda.
S. D. Angel Barroeta, propietario y ex-diputado á Córtes.
Sr. [illegible] Luis Guijarro y Arribas, propietario.
Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario.
Sr. D. Martin Belda, propietario y ex-diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario, secretario.

Fundador y director general. D. Joaquin Blanco Gonzalez
Directores adjuntos..... D. José Gimenez Leyva. D. Demetrio Romero Aragonés

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL

PAN Y TOROS.

Zarzuela en tres actos, original y en verso, de
DON JOSE PICON
representada en el teatro de Jovellanos

Se vende á 8 rs. en las librerías de *Cuesta*, calle de Carretas; *Duran*, Carrera de San Gerónimo, *Moya y Plaza*, Carretas, 8; *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Lopez*, Cármen, 27, y en el espresado teatro.

En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor:
«El Solteron,» comedia en un acto.
«La Guerra de los Sombreros,» zarzuela en un acto.
«Memorias de un Estudiante,» id. en tres actos.
«Entre la Espada y la Pared,» (silbada), id. en tres actos.
«Anarquía Conyugal,» id. en un acto.
«Un Concierto Casero,» id. en un acto.
«La Isla de San Balandran» (segunda edicion), id. en un acto.
«La Cúrte de los Milagros» (segunda edicion), comedia en tres actos.
«La Boble Vista,» zarzuela en un acto
«El Médico de las Damas,» id. en un acto. (2,200)

NO MAS VACIADORES.

El Cos-Budson, preciosa pasta inglesa para afilar las navajas de afeitar sin que jamás haya necesidad de vaciarlas. Recomendamos su adquisicion á la lectura del prospecto, que se da gratis. La aceptacion de este incomparable artículo, nos ha obligado a aumentar los puntos de ventas que entre otros son: Plaza Mayor, 33. Santo Domingo, 16. Matute; 10 Tintoreros, 6. Peligros 11. Fuencarral 7. Carretas, 27. id., 22. Toledo, 58. id., 79. Jardines, 11. Corredera Alta de San Pablo, 2 Prado 5 Carrera de San Gerónimo, 22 Magdalena, 1. Cármen, 12 San Martin, 6, Montera, 17. Puerta del Sol 15. y Príncipe 1. (B)

DOCE AÑOS DE REGENCIA.
(CRONICA DEL SIGLO XV.)
POR
D. Narciso Blanch é Illa

Esta novela histórica consta de 29 entregas de 16 páginas en 4.º mayor, de impresion clara y esmerada, á RE LA ENTREGA A cada tres se repartirá una magnífica lámina litografiada por el inteligente artista D. E. Planas. Se repartirán sin interrupcion una ó dos entregas semanales.

Se suscribe en la librería de «La Publicidad», pasaje de Matheu. B

LIQUIDACION

De cuenta del fabricante, de una gran partida de bonitas lanillas á cuadritos, al ínfimo precio de 2 1/2 rs. vara; dicha, mas superior, á 4, 4 1/2 hasta 8 rs., y siguen liquidándose muchos géneros baratísimos; calle de San Martin, núm. 8, frente al cuartel de la Guardia civil. (P. C.)

2009 Ministerio de Cultura